



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS

Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**LOS LIBROS ELECTRÓNICOS Y LA MINIMIZACIÓN DE LA EVASIÓN
TRIBUTARIA EN LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES CASO EMPRESA
GRIFO CORAJE S.A.C. DE LA PROVINCIA DE CANCHIS
PERIODO 2017**

Tesis presentada por:

Br. Gisela Solianni Atamari Roque

Br. Guiamni Xuxa Atamari Roque

**Para optar al Título Profesional de
Contador Público.**

Asesor:

C.P.C. Norma Virginia Soto Choque

CUSCO – PERÚ

2018



Presentación

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la universidad andina del cusco. Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ponemos a vuestra distinguida consideración la Tesis intitulada" **LOS LIBROS ELECTRÓNICOS Y LA MINIMIZACIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES CASO EMPRESA GRIFO CORAJE S.A.C. DE LA PROVINCIA DE CANCHIS - PERIODO 2017**", con la sustentación de la presente investigación pretendemos optar el título profesional de Contador Público y poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación profesional en la Universidad Andina del Cusco .

Las autoras.



Agradecimiento

Quiero agradecer primero a Dios porque me dio el don de la perseverancia para alcanzar mis metas. A mis padres, por ser pilares fundamentales en mi vida. Sin ellos, jamás hubiese podido conseguir lo que hasta ahora he logrado. Su tenacidad y lucha insaciable han hecho de mí el gran ejemplo a seguir. A la Universidad que me abrió sus puertas para ser mejor persona y buena profesional. A los catedráticos que con el pasar de los años se convirtieron en mi ejemplo a seguir. A mi asesor por brindarme su orientación en la elaboración de la tesis.

Gisela Solianni Atamari Roque



Agradecimiento

Quiero agradecer primero a Dios porque me dio el don de la perseverancia para alcanzar mis metas. A mis padres, por ser pilares fundamentales en mi vida. Sin ellos, jamás hubiese podido conseguir lo que hasta ahora he logrado. Su tenacidad y lucha insaciable han hecho de mí el gran ejemplo a seguir. A la Universidad que me abrió sus puertas para ser mejor persona y buena profesional. A los catedráticos que con el pasar de los años se convirtieron en mi ejemplo a seguir. A mi asesor por brindarme su orientación en la elaboración de la tesis.

Guiamni Xuxa Atamari Roque



Dedicatoria

A Dios.

Por darme la oportunidad de vivir, fortaleciendo nuestro corazón e iluminando nuestra mente, poniendo en nuestro camino personas que han sido nuestro soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A mis padres Marcusa y Justo

Por ser el cimiento de mi desarrollo y habernos brindado la vida, con su impresionante esfuerzo, comprensión y amor que es invaluable para mi, han sabido guiar mi caminar, indesmayable y constante en su apoyo para ver culminada mi Profesión y a ellos me debemos.

A mis hermanos

Por estar siempre presente, por su apoyo desinteresado y su motivación constante para verme realizada y alcanzar una meta deseada.

A mi hijo Sebastián

La luz que Dios puso en mi vientre para darme la mayor alegría de mi vida, ser madre, a ti que te tengo en brazos mi más grande amor.

Gisela Solianni Atamari Roque



Dedicatoria

A Dios.

Por darme la oportunidad de vivir, fortaleciendo nuestro corazón e iluminando nuestra mente, poniendo en nuestro camino personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A mis padres Marcusa y Justo

Por ser el cimiento de mi desarrollo y habernos brindado la vida, con su impresionante esfuerzo, comprensión y amor que es invaluable para mí, han sabido guiar mi caminar, indomitable y constante en su apoyo para ver culminada mi Profesión y a ellos me debemos.

A nuestros hermanos

Por estar siempre presente, por su apoyo desinteresado y su motivación constante para verme realizada y alcanzar una meta deseada.

Guiamni Xuxa Atamari Roque



Nombres y Apellidos del Jurado de la Tesis y del Asesor

MIEMBROS DEL JURADO:

Dictaminante: C.P.C Juan José Girón Gutiérrez

Dictaminante: Dr. CPCC Juan Cancio Curiza Carrasco

Replicante: Mgt. CPCC Estela Quispe Ramos

Replicante: CPCC Walter Vicente Palomino Oquendo

ASESORA DE TESIS:

CPC Norma Virginia Soto Choque



Índice

Presentación.....	ii
Agradecimiento	iii
Dedicatoria	v
Nombres y Apellidos del Jurado de la Tesis y del Asesor	vii
Índice.....	viii
Índice de Tablas	xiii
Índice de Figuras.....	xv
Resumen.....	xvii
Abstract	xix

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Formulación del problema	3
1.2.1 Problema General	3
1.2.2 Problemas Específicos	3
1.3 Objetivos de la Investigación.....	3
1.3.1 Objetivo General	3
1.3.2 Objetivo Específicos.....	3
1.4 Justificación de la Investigación	4
1.4.1 Relevancia social	4
1.4.2 Implicancias prácticas.....	4
1.4.3 Valor teórico.....	4
1.4.4 Utilidad metodológica	4
1.4.5 Viabilidad o factibilidad	5



1.5 Delimitación de la investigación5

1.5.1 Delimitación temporal5

1.5.2 Delimitación espacial.....5

1.5.3 Delimitación Conceptual5

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación6

2.1.1 Antecedentes Internacionales.....6

2.1.2 Antecedentes Nacionales7

2.1.3 Antecedentes Locales9

2.2 Bases legales12

2.3 Bases teóricas16

2.3.1 Libros Electrónicos.....16

2.3.2 Comparación del uso de libros electrónicos y los libros físicos17

2.3.3 Programa de Libros Electrónicos –PLE18

2.3.4 Generación de Libros Electrónicos18

2.3.5 Reporte de información consistente19

2.3.6 Incorporación, obligación, afiliación y generación en el Sistema de Libros
Electrónicos – SLE20

2.3.7 Tiempo y conservación de Libros Electrónicos21

2.3.8 Rectificación de un Libro Electrónico22

2.3.9 Plazo máximo de atraso de los Libros Electrónicos23

2.3.10 Libros y registros tributarios según los ingresos25

2.3.11 Procedimientos para llevar los libros de manera electrónica27

2.3.12 Sistema de Emisión Electrónica – SEE28



2.3.13 Evasión Tributaria30

2.3.14 Comprobantes de pago40

2.3.15 Las Obligaciones Tributarias41

2.3.16 Datos generales del Grifo Coraje S.A.C.42

2.4 Marco conceptual47

2.5 Formulación de hipótesis50

2.5.1 Hipótesis General50

2.5.2 Hipótesis Específicas50

2.6 Variables de Estudio51

2.6.1 Variables51

2.6.2 Conceptualización de la variable.....51

2.6.3 Operacionalización de variables.....52

CAPITULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de investigación.....53

3.2 Enfoque de investigación.....53

3.3 Diseño de la investigación53

3.4 Alcance de la investigación.....53

3.5 Población y muestra de la investigación.....54

3.5.1 Población.....54

3.5.2 Muestra54

3.6 Técnicas e instrumentos de la recolección de datos54

3.6.1 Técnicas54

3.6.2 Instrumentos.....54

3.7 Procesamientos de datos54



CAPITULO IV: RESULTADOS

4.1 Resultados de la investigación relacionados al objetivo general55

4.1.1 Resultados del análisis documental55

4.1.2 Resultados de la aplicación del cuestionario.....57

4.2 Resultados de la investigación relacionados al objetivo específico a)58

4.2.1 Resultados del análisis documental.58

4.2.2 Resultados de la aplicación de cuestionario.....64

4.3 Resultados de la investigación relacionados al objetivo específico b)75

4.3.1 Resultados del análisis documental.75

4.4 Resultados de la investigación relacionados al objetivo específico c)77

4.4.1 Resultados del análisis documental.77

CAPITULO V: DISCUSIÓN

5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos.....81

5.2 Limitaciones del estudio84

5.3 Comparación crítica de la literatura existente84

5.3.1 Antecedentes locales.....84

5.3.2 Antecedentes nacionales88

5.3.3 Antecedentes internacionales91

5.4 Implicancias del estudio.....92

5.5 Propuesta de la investigación92

CONCLUSIONES95

RECOMENDACIONES96

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....97



ANEXOS.....	98
a) Matriz de consistencia.....	98
b) Matriz de instrumentos para la recolección de datos.....	99
c) Instrumento de recolección de datos.....	100
d) Validación de Instrumento	101



Índice de Tablas

Tabla 1. Evolución de pago de Impuestos 2015-2017 de la empresa Grifo Coraje S.A.C55

Tabla 2. El llenado de los libros electrónicos ayuda a minimizar de la evasión tributaria en la empresa Grifo CORAJE S.A.C57

Tabla 3 . Resumen del Registro de Compras periodo 2016 de la empresa Grifo Coraje S.A.C58

Tabla 4. Resumen del registro de compras periodo 2017 de la empresa Grifo Coraje S.A.C59

Tabla 5 . Evolución de cantidad de Comprobantes de Pago en el Registro de Compras de la empresa Grifo Coraje S.A.C.60

Tabla 6. Resumen del registro de ventas periodo 2016 de la empresa Grifo Coraje S.A.C61

Tabla 7. Resumen del registro de ventas periodo 2017 de la empresa Grifo Coraje S.A.C62

Tabla 8. Evolución de cantidad de Comprobantes de Pago en el Registro de Ventas de la empresa Grifo Coraje S.A.C.63

Tabla 9. Nivel de facturación de Compras en la empresa Grifo CORAJE S.A.C64

Tabla 10. Compras efectuadas con Comprobante de Pago en la empresa Grifo CORAJE S.A.C65

Tabla 11. Comprobantes de Pago registrados en el registro de compras de la empresa Grifo CORAJE S.A.C66

Tabla 12. Compra de gasolina registrada en el registro de compras de la empresa Grifo CORAJE S.A.C67

Tabla 13. Compra de petróleo registrada en el registro de compras de la empresa Grifo CORAJE S.A.C68



Tabla 14. El llenado de los libros electrónicos ayuda a que se registren todas las operaciones de compra que se realizan en la empresa Grifo CORAJE S.A.C69

Tabla 15. Ventas efectuadas con Comprobante de Pago en la empresa Grifo CORAJE S.A.C70

Tabla 16. Venta de gasolina efectuada con Comprobante de Pago en la empresa Grifo CORAJE S.A.C71

Tabla 17. Venta de petróleo efectuada con Comprobante de Pago en la empresa Grifo CORAJE S.A.C72

Tabla 18. % de Ventas que se realizan sin Comprobante de Pago en la empresa Grifo CORAJE S.A.C73

Tabla 19. El llenado de los libros electrónicos ayuda a que se registren todas las operaciones de venta que se realizan en la empresa Grifo CORAJE S.A.C74

Tabla 20. Resumen de ventas y comprobantes de pago no emitidos de la empresa Grifo Coraje SAC 2017.....75

Tabla 21. Nivel de facturación de ventas en la empresa Grifo CORAJE S.A.C76

Tabla 22. Declaración mensual del PDT año 2015 de la empresa Grifo Coraje SAC77

Tabla 23. Declaración mensual del PDT año 2016 de la empresa Grifo Coraje SAC78

Tabla 24. Declaración mensual del PDT año 2017 de la empresa Grifo Coraje SAC79

Tabla 25. Ventas declaradas y no declaradas en el Grifo Coraje SAC 201780

Tabla 26. Impuesto a la renta no declarado en el Grifo Coraje SAC 201780

Tabla 27. Determinación de venta de combustible no declarado en el Registro de Ventas del Grifo Coraje.....82

Tabla 28. Estado de Situación Financiera Grifo Coraje S.A.C. periodo - 201793

Tabla 29. Determinación de IGV a pagar por parte de la empresa Grifo Coraje S.A.C.94

Tabla 30. Determinación de Impuesto a la Renta a pagar por parte de la empresa Grifo Coraje S.A.C.....94



Índice de Figuras

Figura 1. Propuesta de un proceso y registro contable electrónico para la Empresa Grifo Coraje S.A.C.44

Figura 2. Diagrama de tanques enterrados y capacidad en galones de la Empresa Grifo Coraje S.A.C.45

Figura 3. Estado de Situación Financiera de la empresa Grifo Coraje SAC45

Figura 4. Estado de Resultados de la empresa Grifo Coraje SAC46

Figura 5. Evolución de pago de Impuestos 2015-2017 de la empresa Grifo Coraje S.A.C.....56

Figura 6. El llenado de los libros electrónicos ayuda a minimizar la evasión tributaria en la empresa Grifo CORAJE S.A.C.....57

Figura 7. Nivel de facturación en la empresa Grifo CORAJE S.A.C64

Figura 8. Compras efectuadas con comprobantes de pago en la empresa Grifo CORAJE S.A.C65

Figura 9. Comprobantes de pago registrados en el Registro de Compras de la empresa Grifo CORAJE S.A.C66

Figura 10. Compra de gasolina registrada en el registro de compras de la empresa Grifo CORAJE S.A.C67

Figura 11. Compra de petróleo registrada en el registro de compras de la empresa Grifo CORAJE S.A.C.....68

Figura 12. El llenado de los libros electrónicos ayuda a que se registren todas las operaciones de compra que se realizan en la empresa Grifo CORAJE S.A.C.....69

Figura 13. Ventas efectuadas con comprobantes de pago en la empresa Grifo CORAJE S.A.C70



Figura 14. Ventas de gasolina efectuadas con comprobantes de pago en la empresa
Grifo CORAJE S.A.C71

Figura 15. Ventas de gasolina efectuadas con comprobantes de pago en la empresa
Grifo CORAJE S.A.C72

Figura 16. % de Ventas que se realizan sin comprobantes de pago en la empresa
Grifo CORAJE S.A.C73

Figura 17. El llenado de los libros electrónicos ayuda a que se registren todas las
operaciones de venta que se realizan en la empresa Grifo CORAJE S.A.C....74

Figura 18. Nivel de facturación en la empresa Grifo CORAJE S.A.C76



Resumen

El presente trabajo de investigación intitulado Los Libros Electrónicos y la Minimización de la Evasión Tributaria en los Principales Contribuyentes Caso empresa Grifo Coraje S.A.C. de la provincia de Canchis - periodo 2017, la evasión de impuestos es una gran problemática que engloba todos los males sociales y económicos que se genera en parte por una mala administración de los recursos, y por ende también la corrupción lo cual genera una mala administración de tales recursos y crea desconfianza en el contribuyente. es por esta razón que el presente estudio tiene por objetivo determinar de qué manera los libros electrónicos minimizan la evasión tributaria en los principales contribuyentes. La población y muestra del presente trabajo de investigación lo constituye la Empresa Grifo Coraje S.A.C. la misma que está conformada por toda la documentación de determinación del pago de impuestos y asimismo por 10 trabajadores que laboran en la empresa. El presente estudio es de tipo aplicada y/o práctica, con un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y de alcance descriptivo de las variables de estudio. Los resultados de la investigación permitieron formular la siguiente hipótesis que en la empresa Grifo Coraje S.A.C. de la provincia de Canchis, periodo 2017, la minimización de la evasión tributaria a través del llevado de libros Electrónicos se realiza con el registro de los comprobantes de pago que otorgan derecho a crédito fiscal emitidos a nombre de la empresa para la determinación y cálculo del impuesto por pagar y posterior declaración mensual ante la Administración tributaria. Como conclusiones del estudio tenemos: **1.** Que los libros electrónicos minimizan la evasión tributaria contribuyendo en la recaudación de impuestos por parte de la administración tributaria, proporcionando una información más consistente como se demuestra en las Tablas 1, 2 y Figuras 3, 4 del cual se concluye que con la aplicación de los libros electrónicos la empresa materia de investigación ha realizado un mayor pago de impuestos incrementándose en un 42.86% respecto del periodo



anterior. **2.** El llevado del Registro de Compras y Registro de Ventas Electrónicos en la empresa materia de investigación permite minimizar la evasión tributaria, así tenemos en las Tablas 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en el que se incrementó la anotación de comprobantes de pago en el registro de compras en un 11.97% y en el registro de ventas en un 42.86% respecto del periodo anterior, esta información se corrobora en las tablas 12, 13 y 14. **3.** El nivel de comprobantes de pago no emitidos en la empresa materia de investigación, es de 17% de todas las operaciones de venta de combustible, como se demuestra en las Tabla 20, en el que se demuestra que no se emiten comprobantes de pago al realizar la venta de combustible. **4.** El grado de incumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa materia de investigación, es de es de 22% respecto al pago de IGV y de 17% respecto del pago del impuesto a la renta, como se demuestra en las Tablas 25 y 26.

Palabras clave: libros electrónicos, minimización, evasión tributaria, combustible, grifo, Sicuani, Canchis, 2017.



Abstract

The present research work entitled Electronic Books and the Minimization of Tax Evasion in the Main Taxpayers Case Company Grifo Courage S.A.C. of the province of Canchis - period 2017, the evasion of taxes is a great problem that encompasses all the social and economic ills that is generated in part by a mismanagement of resources, and therefore also corruption which leads to bad administration of such resources and creates distrust in the taxpayer. For this reason, the present study aims to determine how electronic books minimize tax evasion in the main taxpayers. The population and sample of the present research work is the Company Grifo Courage S.A.C. the same that is made up of all the documents for determining the payment of taxes and also by 10 workers who work in the company. The present study is of applied and / or practical type, with a quantitative approach, of non-experimental design and of descriptive scope of the study variables. The results of the investigation allowed to formulate the following hypothesis that in the company Grifo Courage S.A.C. of the province of Canchis, 2017, the minimization of tax evasion through the carrying of electronic books is done with the registration of payment vouchers that grant the right to tax credit issued in the name of the company for the determination and calculation of the tax payable and subsequent monthly statement before the tax administration. As conclusions of the study we have: 1. That electronic books minimize tax evasion by contributing to tax collection by the tax administration, providing more consistent information as shown in Tables 1, 2 and Figures 3, 4 of which It is concluded that with the application of electronic books the company subject of research has made a higher payment of taxes increasing by 42.86% over the previous period. 2. The led of the Registry of Purchases and Electronic Sales Registry in the company subject of investigation allows to minimize the tax evasion, thus we have in Tables 3, 4, 5, 6, 7 and 8 in which the voucher entry was increased of payment in the register of purchases in



11.97% and in the sales record in 42.86% with respect to the previous period, this information is corroborated in tables 12, 13 and 14. 3. The level of proof of payment not issued in the company subject of investigation, is 17% of all fuel sales operations, as shown in Table 20, which shows that no payment vouchers are issued when making the sale of fuel. 4. The degree of non-compliance with tax obligations in the company subject of research is 22% with respect to the payment of VAT and 17% with respect to the payment of income tax, as shown in Tables 25 and 26.

Keywords: electronic books, minimization, tax evasion, fuel, tap, Sicuani, Canchis, 2017.



CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

A nivel mundial la tendencia de protección y conservación del medio ambiente se ha enfocado en reducir el uso de recursos naturales de procedencia biológica y que sostienen la supervivencia del ser humano en el planeta. Uno de los recursos que más degradan los ecosistemas es el uso del papel que se relaciona directamente con la deforestación de bosques para obtener la celulosa que se encuentra en la madera. La tendencia actual es reducir el uso indiscriminado del papel y orientar la documentación en medios y formatos con soporte electrónico.

En el Perú, la tendencia de reducir el uso del papel se ha implementado hace aproximadamente una década con la implementación de sistemas informáticos para el registro y llevado de libros contables electrónicos; hecho que facilita a la Administración Tributaria el control y fiscalización de los contribuyentes en la declaración y pago de impuestos. Otra de las finalidades de la implementación de un sistema electrónico por parte de la Administración Tributaria es reducir la evasión y elusión de impuestos.

La interacción e implementación voluntaria de los sistemas de llevado de libros electrónicos empieza con la incorporación de los denominados “PRICOS” a través de la Resolución de Superintendencia N^o 248-2012/SUNAT y que paulatinamente en los periodos posteriores se han incorporado a los denominados “obligados” y los “afiliados”.

Mediante Resolución de Superintendencia N^o 286-2009/SUNAT, publicado el 31 de diciembre del 2009 se aprueba el sistema de llevado de Libros Y Registros Electrónicos con el mecanismo desarrollado por la SUNAT para generar los Libros y Registros Electrónicos; y registrar en ellos las actividades y operaciones de los contribuyentes.

Actualmente, la información suficiente y oportuna constituye un factor importante para la toma de decisiones. Para contar con esta información, es necesario acceder y



analizar ordenadamente los datos que se generan en los sistemas de la organización y aquellos procedentes de otras fuentes.

La evasión de impuestos es una gran problemática que engloba todos los males sociales y económicos que se genera en parte por una mala administración de los recursos, y por ende también la corrupción lo cual genera una mala administración de tales recursos y crea desconfianza en el contribuyente.

La lucha contra la evasión de impuestos y el contrabando constituye hoy en día un tema primordial de los países latinoamericanos, debido a su elevado impacto en la economía y desarrollo, es por ello que se debe asegurar estrategias de control y fiscalización para erradicar estas malas prácticas y una forma precisa de hacerlo es utilizando la tecnología como son los libros electrónicos.

El uso de los libros electrónicos permite a la SUNAT incrementar su eficiencia de manera significativa en el combate contra la evasión, el contrabando y elusión tributaria facilitando el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y permitiendo que el Estado obtenga una mayor recaudación de sus ingresos fiscales que sirven para financiar y atender las necesidades de la población en lo social, educativo, salud, seguridad, entre otros, pero cuando los contribuyentes evaden sus obligaciones tributarias disminuye la recaudación de ingresos, afectando al presupuesto que se destina a brindar dichos servicios.

En la empresa materia de investigación el llevado de Libros electrónicos se realiza a partir del año 2013, registrando las operaciones y hechos económicos en el libro diario y registros de Compras y Ventas. Asimismo, la afiliación al sistema de emisión electrónica empieza a partir del periodo 2017 vale decir emite sus facturas en forma electrónica y otros comprobantes de pago como boleta de venta, ticket en forma computarizada.

De lo dicho en el párrafo precedente con la presente investigación se busca determinar de qué manera la implementación y llevado de libros electrónicos reduce la



evasión tributaria por parte del contribuyente y para el periodo 2017 como influye la afiliación al sistema de emisión electrónica en la evasión de impuestos.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema General

¿De qué manera los libros electrónicos minimizan la evasión tributaria en los principales contribuyentes caso Empresa Grifo Coraje S.A.C. de la provincia de Canchis - periodo 2017

1.2.2 Problemas Específicos

- a. ¿Cómo el Registro de Compras y Registro de Ventas Electrónicos permiten minimizar la evasión tributaria en los principales contribuyentes caso Empresa Grifo Coraje S.A.C. de la provincia Canchis - periodo 2017?
- b. ¿Cuál es el nivel de comprobantes de pago no emitidos en la Empresa Grifo Coraje S.A.C. de la provincia Canchis - periodo 2017?
- c. ¿Cuál es el grado de incumplimiento de obligaciones tributarias en la Empresa Grifo Coraje S.A.C. de la provincia Canchis - periodo 2017?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar de qué manera los libros electrónicos minimizan la evasión tributaria en los principales contribuyentes caso Empresa Grifo Coraje S.A.C. de la provincia de Canchis - periodo 2017.

1.3.2 Objetivo Específicos

- a. Determinar como el Registro de Compras y Registro de Ventas Electrónicos permiten minimizar la evasión tributaria en los principales contribuyentes caso Empresa Grifo Coraje S.A.C. de la provincia de Canchis - periodo 2017.



- b. Determinar el nivel de comprobantes de pago no emitidos en la Empresa Grifo Coraje S.A.C. de la provincia Canchis - periodo 2017.
- c. Determinar el grado de incumplimiento de obligaciones tributarias en la Empresa Grifo Coraje S.A.C. de la provincia Canchis - periodo 2017.

1.4 Justificación de la Investigación

1.4.1 Relevancia social

La presente investigación tiene una relevancia social ya que sugiere a los principales contribuyentes, tomen conocimiento de la influencia que existe de la implementación de libros electrónicos en la minimización de la evasión tributaria, sobre todo en el ámbito de las empresas que comercializan combustible dentro de la provincia del Cusco.

1.4.2 Implicancias prácticas

El presente trabajo de investigación permitirá alcanzar un mecanismo persuasivo hacia los principales contribuyentes a fin de que tengan información al día y poder cumplir con los plazos para la presentación de libros electrónicos a fin de poder tener un mejor control sobre la recaudación de impuestos

1.4.3 Valor teórico

El presente estudio pretende valorar los aspectos positivos y negativos obtenidos a partir del desarrollo de la investigación de los libros electrónicos en el control de impuestos, desde un punto de vista teórico el estudio aportara al conocimiento de esta área, nutriéndola y ampliando las bases teóricas dejando un precedente hacia trabajos futuros

1.4.4 Utilidad metodológica

La presente investigación permitirá construir instrumentos de recopilación de datos y encuesta, que permitirá la medición de las variables.



1.4.5 Viabilidad o factibilidad

El presente trabajo de investigación es viable, toda vez que se cuenta con la información necesaria para el trabajo de investigación, además que contribuirá con la mejora de la gestión de la Empresa Grifo Coraje S.A.C.

1.5 Delimitación de la investigación

1.5.1 Delimitación temporal

El periodo de estudio de la presente investigación está referido a los años 2015, 2016 y 2017.

1.5.2 Delimitación espacial

El periodo de estudio de la presente investigación está enfocado a los principales contribuyentes, caso Empresa Grifo Coraje S.A.C. de la provincia de Canchis.

1.5.3 Delimitación Conceptual

El presente trabajo de investigación se delimita a los conceptos y teorías relacionados a las variables de estudio, Libros Electrónicos y Evasión Tributaria.

1.5.3.1 Libros Electrónicos

Es un archivo de formato texto que cumple con las especificaciones (estructuras y validaciones) señaladas por la SUNAT y tiene valor legal para todo efecto, en tanto sea generado en el Sistema de Libros Electrónicos – SLE mediante el Programa de Libros Electrónicos – PLE. (SUNAT, 2017)

1.5.3.2 Evasión tributaria

La evasión tributaria constituye un esfuerzo u omisión consistente y dolosa que pretende evitar o reducir de manera sistemática y en provecho propio o de terceros el pago de obligaciones tributarias, implicando acciones que violen las normas legales. (SUNAT, 2017)



CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Antecedente N° 01: Tesis: Sistemas de registros contables en hojas electrónicas para pequeñas entidades, en la Universidad de San Carlos Guatemala, **Autor:** Salomón Noé Jiménez Bonilla **Grado a optar:** Licenciado en Contabilidad **Universidad:** Universidad de San Carlos Guatemala **Año:** 2008 **Objetivo:** Describir los sistemas de registros contables en hojas electrónicas para pequeñas entidades. Con el paso del tiempo, esta información adquiere características especiales, de esta manera la misma es relevante en cuanto a la automatización se refiere, por lo que está reconocido, que el uso de los sistemas de información electrónica, son parte de las actividades de la vida diaria. Y uno de los programas que evoluciona constantemente es la hoja electrónica, una herramienta de la informática y la computación, un programa de gran utilidad desde que se desarrolló el primer programa llamado “Visicalc” que fue la primera hoja de cálculo desarrollada en computación. Arribando a las siguientes **Conclusiones:** Uno de los objetivos al elaborar este trabajo, fue el de crear un Sistema de Registros Contables en Hojas Electrónicas para Pequeñas Entidades, objetivo que se cumplió en su totalidad, el cual se considera servirá de estímulo para posteriores investigaciones con mayor amplitud en los sistemas relacionados con los registros de información contable.

Se han dejado establecidas las explicaciones de los pasos a seguir en cada uno de los libros correspondientes, lo que ayudará al registro de la información no sólo para propósitos tributarios, sino que también, que la administración tenga las herramientas necesarias en la toma de decisiones, en el momento preciso, en que lo requieran los funcionarios de la entidad de que se trate.



Con la presentación de este trabajo se dan por comprobadas las hipótesis del estudio realizado y que tiene como fin que el lector, en el caso de no dominar el manejo de los libros de hojas electrónicas múltiples relacionales, aprenda a elaborar el proceso contable computarizado, para lo cual se presenta el caso práctico con las explicaciones correspondientes.

Se considera que la consulta por parte de los estudiantes de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría del presente trabajo de investigación y en especial quienes tienen en sus programas los cursos de computación, les ayudará de alguna manera en sus conocimientos sobre el uso de hojas electrónicas múltiples.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Antecedente N° 01: Tesis “Sistemas de libros electrónicos y la evasión de impuestos en la empresa constructora A & Q E.I.R.L Pucallpa – Perú”, **Autor:** Acosta Castro, Liesel Tessi **Universidad:** Universidad Privada de Pucallpa **Grado a optar:** Contador Público. **Año:**2007 **Objetivo:** ha sido planteado de siguiente manera determinar la relación del sistema de libros electrónicos en la evasión de impuestos de la Empresa Constructora A&Q EIRL Pucallpa- Perú. Arribando a las siguientes **Conclusiones:** En relación a las variables sistemas de libros electrónicos y la evasión de los impuestos, se demostró que existe una relación positiva moderada 0.76 y $p=0.00$ resultando ser altamente significativo, así lo confirma la prueba de hipótesis chi cuadrado, por lo que se acepta la hipótesis de investigación de que existe relación significativa de los sistemas de libros electrónicos y la evasión de los impuestos en la Empresa constructora A&Q EIRL.

Antecedente N° 02: Tesis: “Sistemas de libros electrónicos y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en la Intendencia Regional La Libertad – Periodo 2014”, **Autor:** Horna Roldan, Maxs Breiddy **Universidad:** Universidad Nacional de Trujillo, **Grado a optar :** Contador Público, **Año:**2015 **Objetivo :**ha sido planteando de la



siguiente manera: En nuestro país el avance de la tecnología de la información está creciendo significativamente buscando siempre el ahorro en tiempo y dinero, el presente proyecto de investigación tiene como objetivo analizar de qué manera el nuevo Sistema de Libros Electrónicos incide en la reducción de la evasión de impuestos en el Gobierno Central, para ello busca mostrar los beneficios que genere el uso de la tecnología aplicados en el Sistema de Libros Electrónicos implementado en la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria enfocado en mejorar las operaciones realizadas en esta institución como pilar principal los procedimientos de fiscalización, a fin de reducir la evasión de impuestos. Arribando a las siguientes **Conclusiones:** Se determina que el sistema de libros electrónicos constituye uno de los pilares fundamentales en la lucha por la reducción de la evasión de impuestos, en ello se concentra la información fidedigna que permite un mejor control de las operaciones que realizan los contribuyentes.

Este nuevo sistema de libros electrónicos permite a la administración tributaria realizar una mejor fiscalización, debido a que ya no solo recibe las declaraciones sino también información completa de los comprobantes de pago que permiten determinar inconsistencias en las operaciones y resolver eficientemente una determinación del tributo dejado de pagar.

Una de las principales causas de la evasión es la falta de una verdadera conciencia tributaria motivada por la imagen que la sociedad tiene del estado y la percepción del manejo de los tributos recaudados en los gastos e inversiones, ello motiva a que se genere la desconfianza sobre los aportes que no generan obras y por qué nadie les asegura que dichos ingresos serán despilfarrados.

El sistema de libros electrónicos permite la eliminación de costos empresariales: hojas, legalización del notario, impresión, almacenamiento físico y custodia, con el menor uso de papel se logra mayor responsabilidad social de las empresas con la ecología de



nuestro país. Mejora la formalización: detección oportuna de doble facturación, facturas clonadas, anotación fuera de plazo, compras de gastos personales, etc.

2.1.3 Antecedentes Locales

Antecedente N° 01: Tesis : “Los libros electrónicos y el proceso contable de las empresas de transporte de carga, distrito de Tambopata 2016” **autor** : Quispe Quispe Raquel Lucimar ,Ccachainca Sánchez Sayda **Universidad:** Universidad Andina del Cusco – Cusco **Año:** 2017 **Grado a optar:** Contador Público, **Objetivo:** ha sido planteado de la siguiente manera: • Determinar la relación de los libros electrónicos con el proceso contable de la empresa de transporte de carga, distrito de Tambopata 2016 • Determinar la relación del registro de ventas del proceso contable de la empresa de transporte de carga, distrito de Tambopata 2016 • Determinar la relación del registro de compras del proceso contable de la empresa de transporte de carga, distrito de Tambopata 2016. Arribando a las siguientes **Conclusiones:** Con respecto a las variables libros electrónicos y el proceso contable se demostró través de la correlación de Pearson siendo el valor de $r=0,408$, obteniendo un resultado significativo por lo que se acepta la hipótesis alterna de la investigación, el cual indica que existe relación entre las dos variables de estudio libros electrónicos y proceso contable.

Con respecto a la dimensión registro de ventas y la variable proceso contable se demostró a través de la correlación de Pearson que existe una relación siendo el valor de $r=0.463$, obteniendo un resultado significativo por lo que se acepta la hipótesis alterna de la investigación el cual indica que existe relación entre registro de ventas e ingreso y el proceso contable.

Con respecto a la dimensión registro de compras y la variable proceso contable se demostró a través de la correlación de Pearson que existe una relación siendo el valor de $r=0.465$, obteniendo un resultado significativo por lo que se acepta la hipótesis alterna de la



investigación el cual indica que existe relación entre registro de compras y el proceso contable.

Antecedente N° 02: Tesis“La cultura tributaria y evasión tributaria en las empresas que comercializan combustible en la ciudad de Puerto Maldonado, provincia de Tambopata - 2017.”**Autor:**Cordova Amesquita Flavio Edgar, Zegarra Ruiz Dyhane **Universidad:** Universidad Andina del Cusco **Grado A Optar:** Contador Público, **Año:** 2017, **Objetivo:** ha sido planteado de la siguiente manera: Determinar la existencia de relación significativa entre la cultura tributaria y evasión tributaria en las empresas que comercializan combustible en la ciudad de Puerto Maldonado provincia de Tambopata – 2017, OE1 Determinar la relación entre el cumplimiento total o parcial de los contribuyentes y la cultura tributaria en las empresas que comercializan combustible en la ciudad de Puerto Maldonado provincia de Tambopata – 2017, OE2 Determinar la relación entre la declaración o pago de sus contribuciones y la cultura tributaria en las empresas que comercializan combustible en la ciudad de Puerto Maldonado provincia de Tambopata – 2017, OE3 Determinar la relación entre reducción de los gravámenes por medio de maniobras engañosas y la cultura tributaria en las empresas que comercializan combustible en la ciudad de Puerto Maldonado provincia de Tambopata – 2017. Arribando a las siguientes **Conclusiones:** Existe relación significativa entre la variable cultura tributaria y la evasión tributaria que alcanza un índice de 0.808 para el coeficiente r de Pearson con una t calculada de 7.256 y la t tabular resultando a 2.368 en los niveles de confiabilidad de 95%. Además, el 90% de los encuestados señala que existe una cultura tributaria de nivel medio existiendo medianamente una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios, siendo referencial para que la evasión tributaria de 66% sea de nivel Regular, donde medianamente existe la omisión de impuesto de forma voluntaria o



involuntaria generando una disminución ilegítima de los ingresos tributarios en perjuicio de la administración tributaria.

Existe relación significativa entre la dimensión incumplimiento total o parcial de los contribuyentes y la cultura tributaria de la empresa, que alcanza un índice de 0,713 para el coeficiente r de Pearson, con una t calculada de 5.38 y la t tabular resultando a 2.368 en los niveles de confiabilidad de 95%. Además, que el 40% de los encuestados menciona que el incumplimiento total o parcial por los contribuyentes es medio, existiendo medianamente el incumplimiento con los deberes y obligaciones del contribuyente en los tributos para el fisco. Siendo referencial para que la evasión tributaria sea de 66% de nivel regular, donde medianamente existe la omisión de impuesto en forma voluntaria o involuntaria generando una disminución ilegítima del ingreso tributario en perjuicio de la administración tributaria.

Existe relación significativa entre la declaración y pago de los contribuyentes y la cultura tributaria en las empresas que comercializan combustible en la ciudad, que alcanzan un índice 0,715 para el coeficiente r de Pearson con una t calculada de 5.41 y la t tabular resultando a 2.368 en los niveles de confiabilidad de 95%. Además, se puede observar que el 56.7% de los encuestados señala que el nivel es regular, señalando que medianamente existe el cumplimiento de las obligaciones del impuesto a la administración tributaria. Siendo referencial para que la evasión tributaria sea el 66% de nivel regular, donde medianamente existe la omisión de impuestos de forma voluntaria o involuntaria generando una disminución ilegítima de los ingresos tributarios en perjuicio de la administración tributaria.

Existe relación significativa entre la reducción de los gravámenes por medio de maniobras engañosas y la cultura tributaria en las empresas que comercializan combustible en la ciudad que alcanza un índice de 0,655 para el coeficiente r de Pearson, con un t



calculada de 4.58 y la t tabular resultando 3.368 en los niveles de confiabilidad de 95%. Además, se puede observar que el 63.3% es de nivel regular, señalando que medianamente existe el acto del incumplimiento e declarar y pagar tributos, obteniendo beneficios la empresa mediante comportamientos fraudulentos, siendo referencial para que la evasión tributaria sea 66% de nivel regular, donde medianamente existe la omisión de impuesto de forma voluntaria o involuntaria generando una disminución ilegítima de los ingresos tributarios en perjuicio de la administración tributaria.

Confirmado que el coeficiente de correlación entre las variables cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de combustible en la ciudad de Puerto Maldonado, es de 0,808 y un valor de alfa mayor nivel de significancia del 0.05; existiendo una correlación positiva significativa en relación a las variables de estudio. El coeficiente de determinación R cuadrado es de 0,653, siendo igual al 65,3%, lo cual indica que los cambios observados en la variable cultura tributaria son explicados por la variación de la variable evasión tributaria.

2.2 Bases legales

a) Resolución de superintendencia N° 286-2009/ SUNAT

Dictan disposiciones para la implementación del llevado optativo de determinados libros y registros de manera electrónica, mediante el Programa de Libros Electrónicos – PLE, a partir del 01/07/2010.

Artículo 2°.- APROBACIÓN DEL SISTEMA DE LLEVADO DE LIBROS Y REGISTROS ELECTRÓNICOS

Apruébase el Sistema de llevado de Libros y Registros Electrónicos como el mecanismo desarrollado por la SUNAT para generar los Libros y/o Registros Electrónicos y registrar en ellos las actividades y operaciones.



Artículo 3°.- DE LA APROBACIÓN DEL PLE Y DE SU OBTENCIÓN Y UTILIZACIÓN

Apruébase el PLE versión 1.0, el cual estará a disposición de los interesados en SUNAT Virtual desde el 1 de julio de 2010. La SUNAT, a través de sus dependencias, facilitará la obtención del PLE a los deudores tributarios que no tuvieran acceso a la Internet.

La referida versión podrá ser utilizada a partir del 1 de agosto de 2010. Para tal efecto, los deudores tributarios deberán seguir las instrucciones establecidas tanto en el PLE como en SUNAT Virtual.

Artículo 4°.- DE LAS CONDICIONES PARA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA

La afiliación al Sistema es opcional y podrá ser realizada por el sujeto receptor de rentas de tercera categoría que cuente con Código de Usuario y Clave SOL, siempre que cumpla con las siguientes condiciones:

- a) Esté en el Régimen General del Impuesto a la Renta o en el Régimen Especial del Impuesto a la Renta.
- b) Tenga en el RUC la condición de domicilio fiscal habido.
- c) No se encuentre en estado de suspensión temporal de actividades o de baja de inscripción en el RUC.

Artículo 5°.- DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA

El Generador ejercerá la opción de afiliarse al Sistema al enviar por primera vez el Resumen de alguno de los Libros y/o Registros. La afiliación surtirá efecto cuando la SUNAT emita la respectiva Constancia de Recepción.

Una vez ejercida la opción la afiliación al Sistema tendrá carácter definitivo, por lo que no procederá la desafiliación.

Artículo 6°.- DE LOS EFECTOS DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA



La afiliación al Sistema determinará:

- a) La obligación por parte del Generador de llevar los Libros y/o Registros de manera electrónica, incluyendo en ellos lo que corresponda registrar en el mes anterior a la referida afiliación o en el ejercicio en que dicha afiliación tuvo lugar, según sea el caso.
- b) La autorización a la SUNAT para que mediante el PLE se genere el Resumen.
- c) La obligación de los Generadores de cerrar los Libros y/o Registros llevados en forma manual o en hojas sueltas o continuas, previo registro de lo que corresponda anotar en el mes precedente al anterior al de su afiliación al Sistema o, en el ejercicio precedente a esta, según sea el caso.

Cuando se modifique el coeficiente o porcentaje de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, el Libro de Inventarios y Balances llevado en forma manual o en hojas sueltas o continuas deberá ser cerrado previo registro del balance al 31 de enero o al 30 de junio, según corresponda, en cuyo caso dicho balance no tendrá que ser registrado en el Libro y/o Registro Electrónico respectivo.

b) Resolución de superintendencia N° 196-2010/SUNAT

Modifican la RS N° 286-2009/SUNAT a fin de facilitar el acceso al llevado de los Libros y Registros de manera electrónica en el PLE. Publicada el 26 de junio de 2010. Modifican la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT que dictó disposiciones para la implementación del llevado de determinados libros y registros vinculados a asuntos tributarios de manera electrónica, a fin de facilitar el acceso a dicho sistema.

Incorpora el inciso s) al artículo 1° de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT y sustitúyase los incisos g) y I) del mencionado artículo

Sustituye el artículo 4° de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT



Sustituye el artículo 6° de la Resolución de Superintendencia N.° 286- 09/SUNAT

Sustituye el numeral 7.1 del artículo 7° de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT e incorpora como numeral 7.3 del mismo artículo

Sustituye el literal e) del artículo 8° de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT

Sustituye los numerales 2.1 y 2.3 del artículo 13° de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT

Sustituye la Segunda Disposición Complementaria Final de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT

Sustituye los incisos a) y b) de la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT

Asimismo, Sustituye el Anexo N.° 2: "Estructura e información de los Libros y/o Registros Electrónicos" de la Resolución de Superintendencia N.° 286- 2009/SUNAT, por el Anexo que será publicado en SUNAT Virtual en la misma fecha en que se publique la presente resolución. 2. Incorpora las Tablas 13 al 21 al Anexo N.° 3: "Tablas" de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT, las cuales serán publicadas en SUNAT Virtual en la misma fecha en que se publique la presente resolución.

Nota: La Única Disposición Complementaria Modificatoria de esta normativa establece modificaciones a lo regulado en la Resolución de Superintendencia N.° 234-2006/SUNAT respecto de la forma de llevado, información mínima y plazos de atraso de los libros y registros vinculados a asuntos tributarios, así como incorpora Disposición Complementaria Final.

c) Resolución de superintendencia N° 111-2011/SUNAT

De 29 de abril de 2011 que modifica la RS N° 286-2009/SUNAT para implementar el llevado electrónico del Registro de Compras en el PLE, a partir del 01/05/2011.

**d) Resolución de superintendencia N° 248-2012/SUNAT**

Publicado el 28 de octubre de 2012, que modifica la RS N° 286-2009 determinándose a los PRICOS como sujetos obligados a llevar libros electrónicos mediante el PLE, a partir del 01/01/2013.

e) Resolución de superintendencia N° 008-2013/SUNAT

Modifican la RS N° 248-2012 en lo relativo a la incorporación al sistema de llevado de libros electrónicos. Se establecen nuevos plazos de atraso para el Registro de Ventas y de Compras en el PLE. Asimismo, establece las reglas generales de la información de los libros y registros electrónicos

2.3 Bases teóricas**2.3.1 Libros Electrónicos**

Es un archivo de formato texto que cumple con las especificaciones (estructuras y validaciones) señaladas por la SUNAT y tiene valor legal para todo efecto, en tanto sea generado en el Sistema de Libros Electrónicos – SLE mediante el Programa de Libros Electrónicos – PLE. (SUNAT, 2017)

Los libros contables son aquellos archivos o documentos donde se plasma la información financiera de la empresa, operaciones que se realizan durante un periodo de tiempo determinado, y los cuales hay que legalizar de manera periódica. (SUNAT, 2017)

En el caso del Registro de Ventas e Ingresos y del Registro de Compras se pueden generar de manera electrónica desde los sistemas del contribuyente, mediante el Programa de Libros Electrónicos – PLE, o desde los sistemas de la SUNAT, denominado PORTAL.

Para generar un Libro Electrónico que cuenta con varios sub libros (archivos de formato texto), es necesario contar con todos ellos. Si algún sub libro no contuviese datos deberá incluirse como un archivo sin información (vacío).



No es necesario imprimir los Libros Electrónicos. Ni siquiera cuando sea solicitado por la SUNAT, en cuyo caso sólo será necesario presentar el archivo de formato texto y la Constancia de Recepción correspondiente para su verificación.

Mediante la opción “Verificar” del Programa de Libros Electrónicos – PLE cualquier usuario puede comprobar en línea que el archivo de formato texto es o no es el libro generado en el SLE y por tanto con o sin valor legal.

2.3.2 Comparación del uso de libros electrónicos y los libros físicos

Hoy en día el mundo se encuentra en un proceso de globalización lo cual trae consigo cambios y avances, por ello la SUNAT, en su afán de adaptarse al mundo actual ha generado una serie de nuevas tecnologías, para tener una obtención y análisis de datos más rápida; el primer avance a los esquemas tradicionales que se venían dando

El sistema de libros electrónicos permite un control más eficiente por parte de la administración tributaria, al apoyarse en la tecnología para mejorar los procesos de fiscalización y recaudación, teniendo la información en tiempo real, por lo cual las observaciones se darán en forma más rápida, lo cual generará que se tenga un mayor control, a su vez por parte de los contribuyentes se dará un mayor cuidado al momento de realizar las declaraciones de impuestos, entendiendo que no solo se evitara cometer errores en las mismas; sino también, cumplir de forma veraz con la información declarada, para determinar el real monto de los impuestos a pagar.

Un sistema de contabilidad manual requiere que el contador o tenedor de libros registre a mano las transacciones comerciales en los diferentes libros contables físicos este proceso puede ser completado por cualquiera utilizando papel real y hojas de contabilidad o mediante la creación de estas hojas en un programa informático como Excel. Se considera manual, ya que cada transacción se introduce en el sistema de manera individual.



2.3.3 Programa de Libros Electrónicos –PLE

El Programa de Libros Electrónicos, cuyas siglas es “PLE” no es un software contable.

El PLE es un aplicativo desarrollado por la SUNAT que sirve para:

- Realizar validaciones al archivo de formato texto generado de los sistemas informáticos de los contribuyentes;
- Generar el Libro Electrónico mediante el envío del Resumen del mismo;
- Verificar si el archivo de formato texto corresponde a la Constancia de Recepción que generó la SUNAT;
- Consultar el historial del contribuyente; y
- Generar reportes de los Libros Electrónicos
- El PLE realiza validaciones al archivo de formato texto generado de los sistemas informáticos de los contribuyentes, en función a la columna de “Observaciones” de las Estructuras establecida para cada Libro Electrónico.
- Si encuentra errores el PLE señalará la fila, columna y el tipo de error, lo cual ayudará a revisar las definiciones de los archivos de salida del sistema informático para hacer los ajustes correspondientes.
- El PLE mostrará los primeros 1,000 errores detectados.
- Cabe precisar que no se podrá generar el Libro Electrónico si el archivo de formato texto no pasa las validaciones del PLE.

2.3.4 Generación de Libros Electrónicos

Para generar el Libro Electrónico, el archivo texto validado previamente por el PLE debe contener toda la información del mes o periodo. Ello implica que no se podrá generar el Libro Electrónico de un periodo sin haberse cerrado el mes o ejercicio que corresponda.



El sistema solo le permitirá generarlo a partir del primer día del mes o ejercicio siguiente, en la medida que sea un libro mensual o anual, respectivamente.

No existe un peso máximo para el archivo de formato texto. Si el archivo es muy grande, el PLE iniciará un proceso de transferencia de información que culminará con la entrega del Comprobante de Recepción (CdR).

El contribuyente afiliado o incorporado al Sistema de Libros Electrónicos – SLE tiene la obligación de cerrar los Libros y/o Registros llevados en forma manual o en hojas sueltas o continuas, previo registro de lo que corresponda anotar en el mes anterior al de su afiliación o incorporación al SLE.

Para tal efecto, bastará que inutilice las hojas en blanco mediante una raya o la leyenda “anulado”. No es necesario ir a la SUNAT o a un Notario.

2.3.5 Reporte de información consistente

Cuando se obtiene dicho reporte, ello quiere decir que su archivo en formato txt que contiene la información de su Libro Electrónico ha cumplido con las validaciones que ejecuta el PLE y se encuentra en condiciones para generar el Resumen del mismo para ser enviado a la SUNAT.

Debe tener presente que algunos Libros Electrónicos están conformados por más de un archivo de texto, como es el caso del Libro Caja y Bancos que cuenta con dos archivos de texto, siendo necesario para poder enviar el Resumen de este libro que ambos archivos de texto que lo conforman tengan información consistente y ser seleccionados en forma simultánea al momento de enviar el Resumen del mismo a la SUNAT, a través de la opción correspondiente del PLE.

Asimismo, tenga también presente que sólo se podrá enviar el Resumen de un Libro Electrónico si el periodo al cual corresponde la información del mismo esté finalizado y solo en una única oportunidad.



A continuación, se presenta un ejemplo del Reporte de Información Consistente de un Libro de Caja y Bancos donde se puede apreciar los “Totales de control” que sirve realizar la validación de las cifras más relevantes del archivo de formato texto como son por ejemplo la cantidad de filas validas, la cantidad de filas por cada “estado” y algunas sumatorias de columnas. (Hirache Flores, Mamani Bautista, & Luque Livón, 2016).

2.3.6 Incorporación, obligación, afiliación y generación en el Sistema de Libros Electrónicos – SLE

Los contribuyentes incorporados son los Principales Contribuyentes que deben llevar sus Libros Electrónicos por su condición como tal.

Los contribuyentes obligados son aquellos que deben llevar sus Libros Electrónicos por su nivel de ingresos.

Los contribuyentes afiliados son aquellos que voluntariamente decidieron llevar sus Libros Electrónicos mediante el SLE-PLE.

Los contribuyentes generadores son aquellos que voluntariamente decidieron llevar sus Libros Electrónicos mediante el SLE-PORTAL.

A continuación, se presenta las obligaciones de los contribuyentes incorporados, obligados, afiliados y generadores en el Sistema de Libros Electrónicos – SLE:

Definición	Tipo de Contribuyente	Libros Electrónicos obligatorios	Sistema de Libros Electrónicos permitido
Incorporados	Principales Contribuyentes (PRICOS) con ingresos mayores a 3,000 UIT	Todos	PLE
Incorporados	Principales Contribuyentes (PRICOS)	Reg. de Ventas, Reg. de Compras, Libro Diario y Libro Mayor	PLE
Obligados	Contribuyentes no PRICOS con ingresos mayores a 500 UIT	Reg. de Ventas y Reg. de Compras	PLE y PORTAL
Obligados	Contribuyentes no PRICOS con ingresos mayores a 150 UIT	Reg. de Ventas y Reg. de Compras	PLE y PORTAL
Obligados	Contribuyentes no PRICOS con ingresos mayores a 75 UIT	Reg. de Ventas y Reg. de Compras	PLE y PORTAL
Afiliados	Contribuyentes no PRICOS que voluntariamente desean llevar libros electrónicos	Reg. de Ventas y Reg. de Compras	PLE
Generadores	Contribuyentes no PRICOS que voluntariamente desean llevar libros electrónicos	Reg. de Ventas y Reg. de Compras	PORTAL

Además de los libros o registros que normativamente estoy obligado a llevarlos de manera electrónica, también puedo, de manera voluntaria, llevar alguno, varios, todos o ninguno de los demás Libros Electrónicos señalados en el Anexo 4.

Caso contrario, deberé seguir llevándolo de manera física, es decir manual o mediante hojas sueltas o continuas.

2.3.7 Tiempo y conservación de Libros Electrónicos

Cabe recordar que el contribuyente tiene la obligación de conservar los Libros Electrónicos (archivos de formato texto validado por el PLE) así como la Constancia de Recepción (CdR) hasta que el tributo este prescrito.



La conservación puede ser de distintas maneras como por ejemplo un CD, una cinta, un USB, el disco duro de una computadora, etc.

Dicha conservación de los Libros Electrónicos debe realizarse en el Domicilio Fiscal y en un domicilio adicional, si es un Principal Contribuyente.

El domicilio adicional debe estar ubicado en territorio nacional y no en el extranjero o en algún web service de la “nube”.

En principio, sólo se solicita que se declare el domicilio adicional en el Sistema de Libros Electrónicos – SLE al que tiene la condición de Principal Contribuyente. Dicho domicilio puede ser un establecimiento anexo del mismo contribuyente o de un tercero.

Si antes del 1 de enero de 2013, el Principal Contribuyente se afiliaba al Sistema de Libros Electrónicos – SLE se le solicitaba en dicho momento que señalase su domicilio adicional.

Si la SUNAT incorporó a un Principal Contribuyente al Sistema de Libros Electrónicos – SLE éste deberá señalar su domicilio adicional antes de generar su primer Libro Electrónico.

2.3.8 Rectificación de un Libro Electrónico

El Libro Electrónico debe rectificarse cuando el contribuyente se percate de la omisión o error para lo cual se deberá hacer referencia en la fila totalmente corregida el “Estado” correspondiente, de acuerdo a lo siguiente:

- Registrar “8” cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo.
- Registrar “9” cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.



Cabe precisar que si se detecta un error antes de generar el Libro Electrónico del mes 1, se deberá anotar solo la fila con la información correcta considerando el Estado “1”. No es correcto incluir la línea original con error ni la línea en negativo que la anula.

Si se detecta un error luego de haberse generado el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico, se deberá anotar en el mes abierto (por generar) toda la fila con la información correcta y deberá considerar el Estado “9” (tampoco se deberá incluir la línea en negativo que la anula).

Esta situación no genera ninguna infracción al contribuyente, sin embargo debe evaluarse en cada caso si es necesario realizar la rectificación de la declaración jurada.

2.3.9 Plazo máximo de atraso de los Libros Electrónicos

El plazo máximo de atraso es el mismo tanto para los libros llevados de manera electrónica así como para los llevados manualmente o mediante hojas sueltas o continuas, salvo el caso del Registro de Ventas e Ingresos y del Registro de Compras.

De acuerdo con la Resolución de Superintendencia N° 360-2015/SUNAT, los plazos máximos de atraso del Registro de Ventas e Ingresos y del Registro de Compras llevados de manera electrónica, sea mediante el PLE o en el Portal, correspondiente a los periodos de enero a diciembre 2016, han sido establecidos en dos Cronogramas especiales en función al último dígito del RUC, de acuerdo a los siguientes anexos:

CRONOGRAMA TIPO A – FECHA MÁXIMA DE ATRASO DEL REGISTRO DE COMPRAS Y DEL REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS - ENERO A DICIEMBRE 2018

Aplicable para contribuyentes que se encuentran obligados o que voluntariamente llevan sus libros de manera electrónica



PERIODO TRIBUTARIO	FECHA MÁXIMO DE ATRASO SEGÚN EL ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC						
	0	1	2 y 3	4 y 5	6 y 7	8 y 9	BUENOS CONTRIBUYENTES y UESP
	0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9						
ene-18	13 Feb	14 Feb	15 Feb	16 Feb	19 Feb	20 Feb	21 Feb
feb-18	13 Mar	14 Mar	15 Mar	16 Mar	19 Mar	20 Mar	21 Mar
mar-18	12 Abr	13 Abr	16 Abr	17 Abr	18 Abr	19 Abr	20 Abr
abr-18	14 May	15 May	16 May	17 May	18 May	21 May	22 May
may-18	13 Jun	14 Jun	15 Jun	18 Jun	19 Jun	20 Jun	21 Jun
jun-18	12 Jul	13 Jul	16 Jul	17 Jul	18 Jul	19 Jul	20 Jul
jul-18	13 Ago	14 Ago	15 Ago	16 Ago	17 Ago	20 Ago	21 Ago
ago-18	13 Sep	14 Sep	17 Sep	18 Sep	19 Sep	20 Sep	21 Sep
sep-18	12 Oct	15 Oct	16 Oct	17 Oct	18 Oct	19 Oct	22 Oct
oct-18	14 Nov	15 Nov	16 Nov	19 Nov	20 Nov	21 Nov	22 Nov
nov-18	13 Dic	14 Dic	17 Dic	18 Dic	19 Dic	20 Dic	21 Dic
dic-18	14 Ene 2019	15 Ene 2019	16 Ene 2019	17 Ene 2019	18 Ene 2019	21 Ene 2019	22 Ene 2019

**CRONOGRAMA TIPO B – FECHA MÁXIMA DE ATRASO DEL
REGISTRO DE COMPRAS Y DEL REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS -
ENERO A DICIEMBRE 2018**

Aplicable para contribuyentes obligados a llevar sus libros en forma electrónica a partir del año 2018

PERIODO TRIBUTARIO	FECHA MÁXIMO DE ATRASO SEGÚN EL ULTIMO DIGITO DEL RUC							BUENOS CONTRIBUYENTES y UESP
	0	1	2 y 3	4 y 5	6 y 7	8 y 9	0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	
	ene-18	12 Abr	13 Abr	16 Abr	17 Abr	18 Abr	19 Abr	20 Abr
feb-18	14 May	15 May	16 May	17 May	18 May	21 May	22 May	
mar-18	13 Jun	14 Jun	15 Jun	18 Jun	19 Jun	20 Jun	21 Jun	
abr-18	12 Jul	13 Jul	16 Jul	17 Jul	18 Jul	19 Jul	20 Jul	
may-18	13 Ago	14 Ago	15 Ago	16 Ago	17 Ago	20 Ago	21 Ago	
jun-18	13 Sep	14 Sep	17 Sep	18 Sep	19 Sep	20 Sep	21 Sep	
jul-18	12 Oct	15 Oct	16 Oct	17 Oct	18 Oct	19 Oct	22 Oct	
ago-18	14 Nov	15 Nov	16 Nov	19 Nov	20 Nov	21 Nov	22 Nov	
sep-18	13 Dic	14 Dic	17 Dic	18 Dic	19 Dic	20 Dic	21 Dic	
oct-18	14 Ene 2019	15 Ene 2019	16 Ene 2019	17 Ene 2019	18 Ene 2019	21 Ene 2019	22 Ene 2019	
nov-18	14 Ene 2019	15 Ene 2019	16 Ene 2019	17 Ene 2019	18 Ene 2019	21 Ene 2019	22 Ene 2019	
dic-18	14 Ene 2019	15 Ene 2019	16 Ene 2019	17 Ene 2019	18 Ene 2019	21 Ene 2019	22 Ene 2019	

(*) En el caso del Registro de Compras se refiere al Mes al que corresponde el registro de operaciones según las normas de la materia.

En el caso del Registro de Ventas e Ingresos se refiere al Mes en que se emite el comprobante de pago respectivo.

2.3.10 Libros y registros tributarios según los ingresos

Para poder tener una visión global sobre los Libros y registros contables que serán implementados al Sistema de Libros Electrónicos, es importante recordar lo siguiente:

(PKF PERÚ, 2014).



• Régimen General – RG

Volumen de Ingresos Anuales	Libros y Registros Obligados a Llevar
Hasta 300 UIT	Registro de Compras
	Registro de Ventas
	Libro Diario de Formato Simplificado
Mas de 300 UIT hasta 500 UIT	Registro de Compras
	Registro de Ventas
	Libro Diario
	Libro Mayor
Más de 500 UIT hasta 1700 UIT	Registro de Compras
	Registro de Ventas
	Libro Diario
	Libro Mayor
	Libro de Inventarios y Balances
Más de 1,700 UIT	Contabilidad Completa , que comprende todos los libros indicados en el rango y los que corresponde de acuerdo su actividad

• Régimen MYPE Tributario

Límite de ingresos	Libros Obligados a llevar
Hasta 300 UIT de ingresos netos	Registro de Ventas Registro de Compras Libro Diario de Formato Simplificado
Con ingresos netos anuales Superiores a 300 hasta 500 ingresos brutos	Registro de Ventas e Ingresos Registro de Compras Libro Mayor Libro Diario
De 500 Ingresos Brutos a 1700 Ingresos Netos	Registro de Ventas Registro de Compras Libro Mayor Libro Diario Libro de Inventarios y Balances



- Régimen Especial de Renta – RER

- Registro de compras
- Registro de ventas

- Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS

- No están obligados a llevar libros contables

Libros y registros tributarios según los ingresos

Fuente: Sunat

2.3.11 Procedimientos para llevar los libros de manera electrónica

El procedimiento para el llevado de los libros y registros electrónicos se puede resumir en los siguientes pasos:

Paso 1:

Una vez afiliado o incorporado al sistema debe obtener el software programa de los libros electrónicos – PLE desde SUNAT (disponible en sistemas operativos Windows, Linux y Mac), e instalarlo en su computadora.

Paso 2:

Generar, en sus propios sistemas informáticos, los libros y /o registros (archivos de formato texto) de acuerdo a las estructuras señaladas en el Anexo N°2 y con los parámetros señalados en las tablas del Anexo N° 3 de la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT y normas modificatorias.

Paso 3:

El PLE ya instalado en la PC del contribuyente, valida la información de los libros y registros elaborados por los sistemas informáticos del contribuyente en base a las estructuras a las que hace referencia el paso 2, y genera automáticamente un archivo denominado resumen.



Paso 4:

Enviar dicho resumen a la SUNAT a través del PLE haciendo uso de su Clave SOL.

Paso 5:

La SUNAT recibe dicho resumen y genera la constancia de recepción respectiva, la cual incluye la fecha y hora de recepción así como la firma electrónica de la SUNAT.

Paso 6:

El contribuyente recibe la constancia de recepción y procede a almacenarla junto con el archivo validado de formato de texto que contiene la información del libro electrónico correspondiente, en su domicilio fiscal. Los principales contribuyentes deberán almacenar un ejemplar adicional en otro domicilio, el que deben comunicar antes de la generación de su primer libro electrónico.

2.3.12 Sistema de Emisión Electrónica – SEE

Sistema que permite facilitar a la pequeña empresa y a los trabajadores independientes, la emisión electrónica de sus comprobantes de pago desde el Portal de la SUNAT.

Como beneficios del sistema le permite:

- Emitir sus Recibos por Honorarios y Notas de Crédito en forma electrónica, es decir vía Internet.
- Generar el Libro de Ingresos y Gastos Electrónico.
- Emitir Facturas Electrónicas.

Sistema de Emisión Electrónica - SEE



Quien opte por afiliarse a este Sistema de Emisión Electrónica además de emitir sus comprobantes de pago electrónicamente podrá continuar emitiéndolos en formato físico (pre-impreso). (SUNAT, 2017)

2.3.12.1 Ventajas del Sistema de Emisión Electrónica en SOL - SUNAT

Operaciones en Línea:

- Ahorra en gastos de impresión de comprobantes de pagos
- Ahorra en gastos de legalización de Libros y Registros
- Los comprobantes de pago, Libro de Ingresos y Gastos, así como los Registros de Ventas y Compras (*) se generan y conservan en formato digital, evitando así el riesgo de pérdida,
- Puede enviar los comprobantes de pago al correo electrónico de su cliente, y
- Tiene la opción de consultar en línea todos los comprobantes de pago que haya emitido.

2.3.12.2 Emisión Electrónica desde los Sistemas del Contribuyentes

Concepto

El Sistema de Emisión Electrónica, desarrollado desde los sistemas del contribuyente, es el medio de emisión electrónica de la factura electrónica, la boleta de venta electrónica y las notas electrónicas (crédito y débito) desarrollado por el emisor



electrónico y la SUNAT, conforme lo establece el artículo 1° de la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT y modificatorias.

Características

- Es asignado a los contribuyentes que determine la SUNAT, o se obtiene presentando por SOL la solicitud de autorización para incorporarse al Sistema.
- La calidad de emisor electrónico en este Sistema se obtiene en la fecha que señale la Resolución de SUNAT que dispuso su incorporación obligatoria al SEE.
- La calidad de emisor electrónico tiene carácter definitivo, por lo que dicha condición no se pierde bajo ninguna circunstancia.

2.3.13 Evasión Tributaria

Es la disminución de un monto de tributo producido dentro de un país por parte de quienes, estando obligados a abonarlo, pero no lo hacen, sin embargo, si obtienen beneficios mediante comportamientos fraudulentos. También se puede definir como el incumplimiento total o parcial por parte de los contribuyentes, en la declaración y pago de sus obligaciones tributarias ó como el acto de no declarar y pagar un impuesto en contradicción con la ley, mediante la reducción ilegal de los gravámenes por medio de maniobras engañosas.

Espinoza (2004) expone al referirse al tema que: “Se entiende que existe evasión fiscal cuando una persona infringiendo la ley, deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que está obligado.”

La evasión tributaria como expresa Sandoval (2003) es cualquier hecho comisivo u omisivo, del sujeto pasivo de la imposición que contravenga o viole una norma fiscal y en virtud del cual una riqueza imponible, en cualquier forma, resulte sustraída total o parcialmente al pago del tributo previsto por la ley.



De lo anterior se puede mencionar que, evasión es total y cualquier acción u omisión tiende a suprimir, reducir o demorar el cumplimiento de una obligación Tributaria. La acción u omisión de los que están adscritos a la satisfacción de un deber fiscal resulta, en la suspensión, disminución o aplazamiento de una entrada financiera de una persona de derecho público con obligación a pagar y, excepcionalmente, en la falta de cumplimiento de la obligación tributaria accesoria de hacer o no hacer, que puede permitir u ocultar la existencia de una evasión económica primaria. De esta forma, directa o indirectamente, el blanco principal obtenido por la evasión es siempre un ingreso de naturaleza tributaria.

Aguilar (2010) expresa que Benavente califica la evasión tributaria como un fenómeno financiero, que consiste en sustraerse el pago de los impuestos, privando al Estado de su ingreso y configura la evasión ilícita como aquella que se realiza violando las leyes tributarias y en que, no obstante estarse jurídicamente obligado a satisfacer el impuesto, porque se ha cumplido los requisitos legales para que nazca a favor del Estado el Crédito Tributario, el contribuyente contraviniendo la ley no cancela el impuesto.

En virtud de las definiciones anteriores, es adecuado analizar el concepto dado por la doctrina referido al término evasión tributaria, así expresamos que, es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales.

- **Características de la evasión tributaria:**

a) La acción principal de la evasión es el logro del contribuyente de evitar el pago de la prestación tributaria ó bien cuando hay una disminución del monto debido.

b) La evasión podrá producirse solo si es realizada la acción u omisión de aquellos que están jurídicamente obligados al pago de los tributos a la Administración Tributaria.



c) No se producirá la evasión tributaria cuando quienes no estén obligados por ley ó reciban indirectamente el peso económico de un tributo y no paguen al fisco (Entidades y organismos estatales, universidades y centros educativos.

d) La evasión fiscal es violatoria de disposiciones legales, es decir antijurídicas. La pugna de la conducta con la norma tributaria convierte a esa conducta en ilícita.

- **Causas de la evasión tributaria**

De acuerdo con Aguilar (2010) las causas se dividen en:

a) **Falta de conciencia tributaria:** El cuál es el resultado de la idiosincrasia de cada pueblo que son caracterizados mayormente por su grado de insatisfacción y frustración. Por tanto existe un rechazo generalizado hacia quienes no cumplen con sus deberes impositivos; mientras tanto en otros escenarios, al ciudadano incumplidor se lo considera como un referente a ser imitado por el resto de esa comunidad.

Esto ocurre debido a que el ciudadano percibe que a su alrededor existe un alto grado de corrupción y toman que por deducción todo aquél que actúa de esa manera antisocial, como el hecho de no ingresar sus impuestos (utilizando prorrogas o creando salidas falsas) resulta ser una persona hábil y que por el contrario aquel que si cumple con realizar esta acción resulta ser un perdedor.

En conclusión la mayoría de los ciudadanos llegan a la conclusión de que el mal ciudadano contribuyente es un buen ejemplo a seguir; cuando en verdad es un ejemplo totalmente errado.

Esta ineficiencia puede influir a que el contribuyente cumplidor se vea tentado a emular el hábito del evasor ó se determina también con la existencia de permanente moratorias, blanqueos, y condonaciones, ya que hacen que el contribuyente se vea perjudicado hasta llegar al extremo de colocarlo en igualdad de condiciones con el contribuyente que no cumple regularmente sus obligaciones fiscales, es decir un evasor.



Esta causa está asociada a la falta de educación. La educación es la base para poder desarrollarnos en nuestro entorno en todos los ámbitos de manera correcta empleando siempre la ética y moral. Por tanto, se considera muy importante y necesario dar a conocer al ciudadano el rol que debe cumplir el Estado, y se debe poner énfasis que este ciudadano, como parte integrante de la sociedad que es la creadora del Estado, debe aportar a su sostenimiento a través del cumplimiento de las obligaciones que existen para tal fin. Se requiere un adecuado nivel de educación de la población para que los ciudadanos entiendan la razón de ser de los impuestos, lograr la aceptación de que el tributo es el precio de vivir en sociedad.

b) **Falta de claridad del destino de los gastos públicos:** Este concepto es el que afecta en forma directa la falta del cumplimiento voluntario, la población reclama al Estado, que preste la máxima cantidad de servicios públicos en forma adecuada y sean difundidos.

Al respecto, lo que sin dudas tiene una gran influencia en este tipo de consideración es el referente a exigir una mayor transparencia en el uso de los recursos y fundamentalmente, el ciudadano percibe que no recibe de parte del Estado una apropiada prestación de servicios. Entonces, el ciudadano se pregunta, ¿si apporto los recursos al Estado, éste no debería prestarme estos servicios?, sin duda alguna que la respuesta, es obvia, y de allí la conducta exteriorizada.

Esta causa se relaciona con la falta de difusión que el Estado hace sobre la utilización de los fondos públicos en inversiones ó servicios que representen en beneficios concretos para la propia población contribuyente. Esto solo origina una gran desconfianza al Estado por el destino del dinero que aportamos y agregando la mala o ineficiente administración.



c) **Complejidad y constantes cambios en la legislación tributaria:** La necesidad de obtener mayores recursos en las administraciones tributarias de bajo cumplimiento provoca la necesidad de crear nuevos impuestos o formular cambios legislativos tendientes a aumentar las bases imponibles de tributos ya existentes.

Estas reformas de índole legal obligan a dictar nuevas reglamentaciones que cambian constantemente las obligaciones de los contribuyentes; ocasionando el desaliento al cumplimiento espontáneo de los buenos contribuyentes, a efectos de evitar incumplimientos por malas interpretaciones o incomprensión para el desconocimiento en estos temas, así mismo estar constantemente asesorados por profesionales en la materia, aún para los más pequeños contribuyentes, implicando ello un costo adicional al propio costo de la carga tributaria.

d) **Baja percepción de riesgo por parte de los contribuyentes:** Se determina cuando los contribuyentes que no cumplen en tiempo y forma con sus deberes impositivos sienten que por parte de la administración pueden ser controlados eficazmente, provocaría de inmediato una sensación de impunidad, que es determinante en su actitud evasora. Caso contrario, si el fisco demuestra ó difunde con sus hechos una alta capacidad de detectar esos incumplimientos incidirá favorablemente en un cambio de actitud hacia el buen comportamiento tributario.

Pero por el contrario el contribuyente al saber que no se lo puede fiscalizar efectivamente porque existe la falta de inmediatez en la detección de incumplimientos ó lentitud en la ejecución de acciones operativas concretas de la administración tributaria, tiende a incurrir en esa conducta evasora de tipo fiscal, ésta produce varias consecuencias siendo una de ellas la pérdida de la equidad horizontal y vertical. Esto resulta ser un peligroso factor de desestabilización social, la percepción por parte de los contribuyentes y



el ciudadano común de esta situación, desmoraliza a quienes cumplen adecuadamente con su obligación tributaria.

Siguiendo otra perspectiva; Guzmán y Vara (2005) dividen las causas en:

a) **Causas económicas:** Comprende la crisis y recesión económica, carga tributaria excesiva, altas tasas, desigual distribución de la carga impositiva, gastos públicos excesivos.

b) **Causas psicosociales:** La imagen del Estado, la cultura de la corrupción, sensación de impunidad, desinterés por el conocimiento de las obligaciones tributarias, la falta de educación cívica.

c) **Causas políticas:** La errónea distribución de la carga impositiva, la falta ó carencia de estímulos que alienten el cumplimiento de este deber tributario, la intervención del Estado en el área privada pudiendo perturbar el ejercicio de las libertades económicas.

d) **Causas técnicas:** La forma desconsiderada en que se solicita el pago, la ausencia de oportunidades en el pago, la existencia de un sistema tributario técnicamente incoherente y lleno de contradicción, la desinformación tributaria.

e) **Causas jurídicas:** La forma imprecisa en que el derecho positivo regula la relación jurídico-tributaria y las sanciones, una técnica legislativa inestable y cambiante, la estructura u organización inadecuada de la administración tributaria, superabundancia de reglamentos.

f) **Otras causas:** Errores en el cumplimiento de la obligación, accidentes personales, motivaciones personales y las actitudes referentes a la obligación tributaria, la evasión intencionada y dolosa. Ante las causas anteriormente mencionadas y descritas podemos precisar que la evasión resulta ser muy común en nuestro país porque se ignoró desde años anteriores el área tributaria y también no había alguna difusión para poder creer ó confiar en la administración tributaria y cumplir con las obligaciones de pago, esto



desencadenó que la mayoría de ciudadanos tuvieran temor al momento de informar ó tramitar alguna información en el ente tributario y lamentablemente este temor se fue transmitiendo a más personas; esto es gracias a la desinformación total de sus obligaciones tributarias de los ciudadanos que nunca fue incentivada, un factor primordial para todo ciudadano que tiene que ser difundido desde antes de ejercer el derecho de ciudadano.

- **Casos de evasión tributaria**

Como producto de esta investigación, se ha encontrado que los estudiosos de la materia se refieren a distintos casos en que puede practicarse la evasión tributaria. Según el CPC Luis Alberto Latínez Carpio (2011) clasificó los casos de acuerdo a los tributos a los que se acogen todos los contribuyentes:

a) **Renta de 1era. Categoría:** La mayoría que alquila inmuebles no paga mensualmente el Impuesto a la Renta y los que alquilan bienes muebles tampoco pagan, ejemplo los que alquilan diario los autos para los taxis.

b) **Renta de 2da. Categoría:** Quienes ganan intereses por préstamos efectuados no tributan y menos los contribuyentes que ceden en uso Patentes, Marcas, Inventos, etc.

c) **Renta de 3era. Categoría:** La evasión en este tributo es significativa ya que es más numerosa. Se presentan diversas formas como: La adquisición ilegal de facturas por compras o servicios recibidos sin que se haya realizado el acto necesariamente para aumentar los gastos y obtener crédito fiscal; omisión de declaración de los diferentes objetos de impuestos

d) **Renta de 4ta. Categoría:** La mayoría no declara todos sus ingresos, solo declaran parcialmente. Ya sea por desconocimiento o sino porque no quieren declarar. Este impuesto es muy poco entendible por la mayoría de los contribuyentes, la legislación es muy compleja, siendo entendida solo por los contadores.



e) **Renta de 5ta. Categoría:** Muchos trabajadores que deberían estar en planilla, por el trabajo que realizan, en las empresas los obligan a obtener su RUC para que emitan recibo de honorarios profesionales. No solo hay evasión en el Impuesto a la Renta de 5ta categoría, sino también en ESSALUD y en ONP (Sistema Nacional de Pensiones).

- **Formas de Evasión Tributaria:**

En nuestro país se hace uso de muchos “artificios” para encontrar soluciones para evitar ó disminuir el pago de impuestos, los cuales son:

- No emitir comprobantes de pago.
- No declarar las ventas e ingresos obtenidos.
- No pagar impuestos que le corresponden como el Impuesto a la Renta o el Impuesto General a las Ventas.
- Apropiarse del IGV pagado por el comprador
- Entregar comprobantes falsos.
- Utilizar comprobantes de pago de empresas inexistentes para aprovechar indebidamente el crédito fiscal.
- Utilizar doble facturación
- Llevar los libros contables de manera fraudulenta ó con atraso.

La mayoría de estas acciones no son captadas por el ente tributario, es por eso que el contribuyente sigue evadiendo ó viviendo en la informalidad.

- **Efectos de la evasión tributaria**

A. La reducción de los ingresos tributarios, ante lo cual los gobiernos tienden a elevar la carga tributaria o crear nuevos gravámenes como medida de ajuste del déficit fiscal.



B. Falta de recursos para garantizar los derechos sociales y económicos de los ciudadanos y dificultades para ofrecerles servicios públicos asistenciales y económicos de calidad.

C. Aumenta la carga tributaria a los buenos contribuyentes, esto se debe a que la creación de más tributos ó el aumento de las tasas de los tributos ya existentes afecta a los que ya cumplen con sus obligaciones y no a los evasores.

D. Se genera la competencia desleal entre el evasor y el agente económico que cumple con todas sus obligaciones, resultando de allí la generación de altos montos de evasión que desprestigian la acción del ente fiscalizador aumentando sus costos y reduciendo la disposición de los contribuyentes a declarar correctamente.

E. El evasor procura justificarse frente a las acciones que realiza al margen de la ley ocasionando desorden en las disposiciones de carácter fiscal, siendo éste motivo de confusión e incertidumbre estimulando a los contribuyentes a eludir. Dicha práctica, provoca pérdidas al fisco por el monto de tributos no pagados y por los recursos que se invierten para hacer los respectivos seguimientos, aumentando la presión fiscal por parte del legislador, perjudicando a los que cumplen con sus obligaciones.

F. Desconfianza de parte de los inversionistas, fuga de capitales y disminución de la inversión privada ocasionando retroceso en el área económica y tecnológica y muchos desempleos.

- **Tipificación de evasión fiscal**

Según Aguilar (2010) existen dos tipos de evasión tributaria: legal y ilegal.

a.-Evasión legal: Corresponde a la declinación de los pagos de los impuestos usando los vacíos que existen en la ley sin que constituyan falta o delito. Dicha evasión, no es fiscalizada por las instituciones respectivas y en caso de detectarse no pueden recibir sanción; pues como no se investiga su cuantificación se dificulta. Para corregirla se



requiere modificar la legislación y homogenizar el sistema tributario. También, podemos decir que ésta se produce al no efectuar el pago de impuestos a través de procedimientos legales, por ejemplo, la decisión de un importador de no importar mercadería para su negocio solo para evitar el pago del impuesto.

b. Evasión ilegal: Es el incumplimiento deliberado en la declaración y pago de las obligaciones tributarias estipuladas en la legislación. Esta acción, comprende la aplicación de normas que van desde la sanción, en caso de haber cometido una falta, a la denuncia penal en caso de tratarse de un delito.

Esta infracción viola las leyes que tienen por objeto conseguir que los agentes económicos actúen en interés de la comunidad y no en su propio beneficio.

Ambos tipos tienen los mismos efectos económicos porque no respetan el principio de la equidad, transparencia, eficiencia, disminuyen los ingresos fiscales y distorsionan la oportuna asignación de recursos, pero los diferencian las normas que establecen los entes que son aprovechadas.

a. Importancia de los libros electrónicos

En la actualidad debido al gran crecimiento de la tecnología y de los sistemas de información dentro del mundo empresarial, la contabilidad no estuvo ajena a dicho avance y en consecuencia los libros contables también se verían afectados positivamente por este cambio, el cual sería un cambio radical a la forma del llevado físico de Libros y/o Registros contables y tributarios. Para tal efecto la Administración Tributaria mediante resoluciones y normativas, que mencionaremos más adelante, estableció las pautas para la implementación del Sistema de Libros Electrónicos – PLE, donde los contribuyentes puedan implementar el llevado de sus libros y registros de manera electrónica. (PKF PERÚ, 2014)



2.3.14 Comprobantes de pago

El comprobante de pago es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.

Para ser considerado como tal debe ser emitido y/o impreso conforme a las normas del Reglamento de Comprobantes de Pago (Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT).

Conforme el Reglamento de Comprobantes de Pago existen los siguientes tipos:

- Facturas
- Boletas de Venta
- Tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras
- Liquidaciones de compra
- Comprobante de Operaciones – Ley N° 29972
- Documentos autorizados
- Recibos por honorarios

2.3.14.1 Emisión de Comprobantes de pago

a) Comprobantes de pago que se emiten al realizar sus ventas o prestar sus servicios

Al vender debe entregar cualquiera de los siguientes comprobantes de pago:

- Boletas de venta, o Tickets
- Facturas

Además, otros documentos complementarios a los comprobantes de pago, tales como:

- Notas de crédito
- Notas de débito



- Guías de remisión remitente y/o transportista, en los casos que se realice traslado de mercaderías

b) Obligación de emitir las Facturas y Boletas de Venta de manera Electrónica

Se emiten comprobantes de pago Factura o Boleta de Venta de forma electrónica cuando:

a. Si a partir del 2017 ha realizado EXPORTACIONES que superaron las 75 UIT², tendrá la condición de emisor electrónico a partir del 01 de noviembre del año siguiente.

b. Si a partir del año 2017 ha obtenido ingresos anuales por un importe mayor o igual a 150 UIT.

c. Si a partir del 2018 se INSCRIBIÓ AL RUC por primera vez y escogió el Régimen Especial, el Régimen MYPE Tributario o Régimen General entonces tendrá la condición de emisor electrónico a partir del primer día calendario del tercer mes siguiente a su inscripción.

2.3.15 Las Obligaciones Tributarias

Las obligaciones tributarias son aquellas que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. Estas obligaciones significan que hay una relación entre el obligado tributario y la Administración, y por lo tanto, el estado es competente para reclamar el pago de tributos. El objetivo del pago de los tributos, es que el contribuyente, de acuerdo con su capacidad económica, sufrague los gastos necesarios para el mantenimiento de las estructuras e instituciones del estado. El incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva la correspondiente sanción tributaria.

a) Tipos de obligaciones tributarias formales

El Estado asume la figura de acreedor tributario; mientras que los empresarios y personas naturales son deudores tributarios. En términos generales el cumplimiento de



nuestras obligaciones como deudores tributarios se denomina TRIBUTO. Los tributos pueden calificarse en tres categorías:

Impuestos: son los pagos que hacemos los contribuyentes, el Estado los recauda en un fondo común. Un impuesto no origina una contraprestación específica y directa, como una obra o servicio en favor del contribuyente.

Contribuciones: son los pagos que hacemos los contribuyentes y que van a un fondo especial, que servirá para financiar las obras y servicios destinados a beneficiar exclusivamente a los contribuyentes que están aportando o aportaron a dicho fondo. Por ejemplo: EsSalud atiende a quienes están al día con sus contribuciones para los servicios de salud. El sistema de Pensiones Público brinda sus servicios sólo a quienes aportaron para tal fin.

Tasas: Son los pagos que hace el contribuyente por la prestación efectiva de un servicio público que le brinda una dependencia del Estado. Entre estas tenemos: Arbitrarios, Derechos y las tasas propiamente dichas.

b) Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

Para cumplir con las Obligaciones Tributarias, las empresas deben acogerse a un Régimen Tributario, que es el conjunto de normas que regulan el cumplimiento de las obligaciones fiscales vinculadas al pago de tributos.

2.3.16 Datos generales del Grifo Coraje S.A.C.

Razón Social: GRIFO CORAJE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Número de RUC: 20527461597

Domicilio fiscal: Prol. Av Arequipa Nro. 1212 Cusco - Canchis – Sicuani.

Régimen Tributario: Régimen General del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría

Impuestos que tributa: IGV, Impuesto a la Renta y ISC



Sistema de Emisión de Comprobante: Manual/Computarizado

Actividad de Comercio Exterior: Sin Actividad

Sistema de Contabilidad: Manual/Computarizado

Sistema de Emisión Electrónica:

Emisor electrónico desde: 02/12/2016

Comprobantes Electrónicos: FACTURA (desde 02/12/2016),BOLETA (desde 08/12/2016)

Afiliado al PLE desde: 29/01/2013

Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados.

MISIÓN

Somos una corporación eficiente y socialmente responsable; especializada en energía y dirigida a satisfacer las necesidades de nuestros clientes, brindando un servicio de calidad y un soporte permanente que exceda sus expectativas.

VISIÓN

Ser una corporación integrada, líder en proveer soluciones a los requerimientos de energía de nuestros mercados; ágil y anticipada al futuro y a la competencia; en permanente búsqueda de nuevas oportunidades de negocios, comprometida con la creación de valor para nuestros clientes, personal, proveedores y accionistas y en armonía con el medioambiente y la responsabilidad social.

Proceso y registro contable electrónico

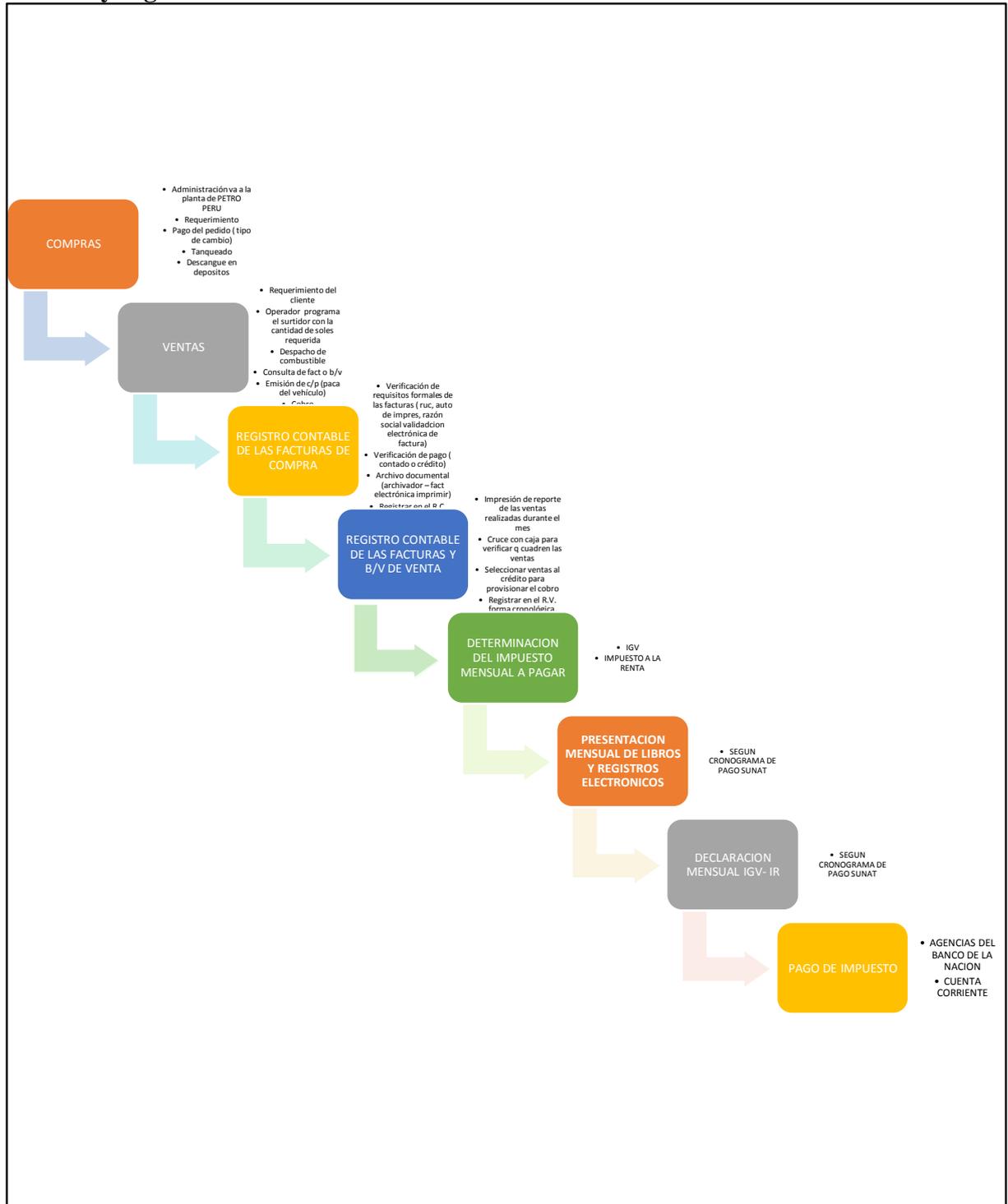


Figura 1. Propuesta de un proceso y registro contable electrónico para la Empresa Grifo Coraje S.A.C.

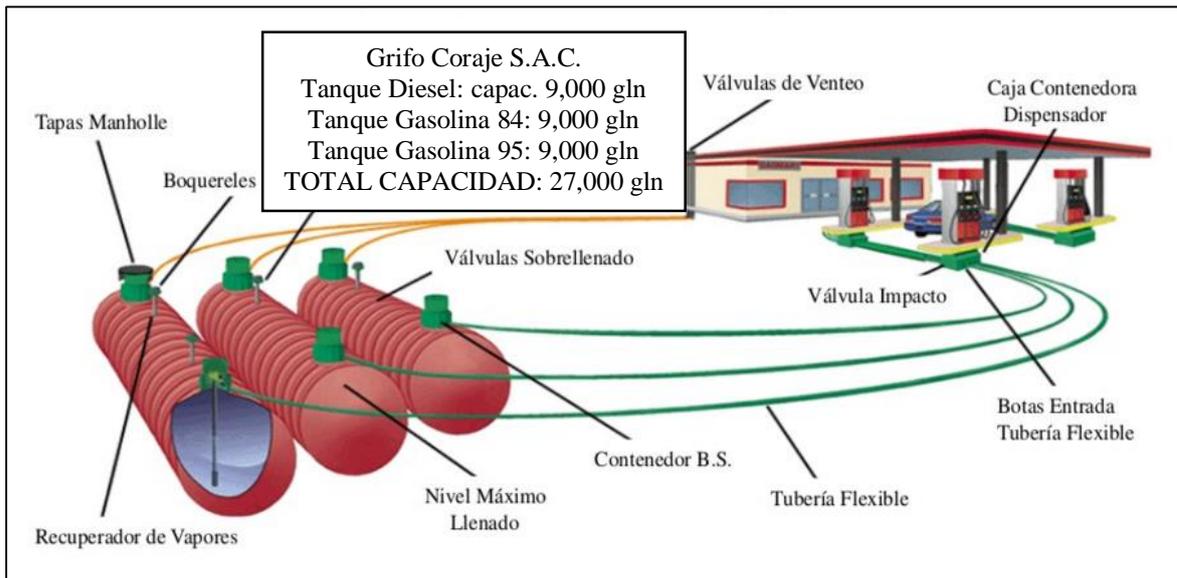


Figura 2. Diagrama de tanques enterrados y capacidad en galones de la Empresa Grifo Coraje S.A.C.

ACTIVO	Valor Histórico		PASIVO	V. Histórico 31 Dic 2017
	Al 31 Dic. de 2017			
Caja y Bancos	359	6,315	Sobregiros bancarios	401
Inv. valor razonab. y disp. P venta	360		Trib y apor sis pen y salud p pagar	402
Cuentas por cobrar com.- terceros	361		Remuneraciones y participaciones por pagar	403
Ctas por cobrar com - relacionadas	362		Ctas p pagar comercial - terceros	404
Ctas p cob per, acc, soc, dir y ger	363	119,000	Ctas p pagar coner - relacionadas	405
Cuentas por cobrar div. - terceros	364		Ctas p pag acc, directrs y gerentes	406
Ctas por cobrar div. - relacionadas	365		Ctas por pagar diversas - terceros	407
Serv. y otros contratad. p anticip.	366		Ctas p pagar divers - relacionadas	408
Estimación de ctas cobranza dudosa	367		Obligaciones financieras	409
Mercaderias	368	1,015,339	Provisiones	410
Productos terminados	369		Pasivo diferido	411
Subproductos, desechos y desperdic.	370		TOTAL PASIVO	412
Productos en proceso	371			
Materias primas	372			
Mat. Auxiliar., sumin. y repuestos	373			
Envases y embalajes	374			
Existencias por recibir	375			
Desvalorización de existencias	376			
Activos no ctes manten. p la venta	377			
Otros activos corrientes	378	70,165		
Inversiones mobiliarias	379			
Inversiones inmobiliarias	380			
Activ. adq. en arrendamiento finan.	381			
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	202,718		
Dep Inn, activ arren fin. e IME acum.	383			
Intangibles	384			
Activos biológicos	385			
Deprec. act. biol. amort y agota acum.	386	(39,747)		
Desvalorización de activo inmoviliz	387			
Activo diferido	388	42,510		
Otros activos no corrientes	389	2,961		
TOTAL ACTIVO NETO	390	1,419,261		
			PATRIMONIO	Valor Histórico
				Al 31 Dic. de 2017
			Capital	414
			Acciones de Inversión	415
			Capital adicional positivo	416
			Capital adicional negativo	417
			Resultados no realizados	418
			Excedente de revaluación	419
			Reservas	420
			Resultados acumulados positivo	421
			Resultados acumulados negativo	422
			Utilidad de ejercicio	423
			Pérdida del ejercicio	424
			TOTAL PATRIMONIO	425
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426

Figura 3. Estado de Situación Financiera de la empresa Grifo Coraje SAC



II.-Estado de Pérdidas y Ganancias-Valores Históricos			
		Importe	
		Al 31 Dic. de 2017	
Ventas Netas o ingresos por servicios		461	2,571,213
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas		462	
Ventas Netas		463	2,571,213
(-) Costo de Ventas		464	(2,382,202)
Resultado Bruto	Utilidad	466	189,011
	Pérdida	467	0
(-) Gastos de venta		468	(33,082)
(-) Gastos de administración		469	(43,288)
Resultado de operación	Utilidad	470	112,641
	Pérdida	471	0
(-) Gastos financieros		472	(683)
(+) Ingresos financieros gravados		473	0
(+) Otros ingresos gravados		475	0
(+) Otros ingresos no gravados		476	0
(+) Enajenación de valores y bienes del activo fijo		477	
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo		478	
(-) Gastos diversos		480	
REI Positivo		481	
REI Negativo		483	
Resultado antes de participaciones	Utilidad	484	111,958
	Pérdida	485	0
(-) Distribución legal de la renta		486	
Resultado antes del impuesto	Utilidad	487	111,958
	Pérdida	489	0
(-) Impuesto a la Renta		490	
Resultado del ejercicio	Utilidad	492	111,958
	Pérdida	493	0

Figura 4. Estado de Resultados de la empresa Grifo Coraje SAC



2.4 Marco conceptual

a) Libro electrónico

Los libros electrónicos pueden definirse como sistemas de información capaces de poner a disposición de sus usuarios una serie de páginas, conceptualmente organizadas del mismo modo que los de un libro de papel, con las que además poder interactuar. (Baker, citado en Díaz, Catenazzi y Aedo, 1996, p. 104)

Aplicativo desarrollado por la SUNAT que se instala en la computadora del contribuyente y le permite general el libro electrónico en los sistemas de libros electrónicos SLE-PLE y obtener la constancia de recepción respectiva. (SUNAT, 2017)

b) Libros y registros tributarios según los ingresos

Para poder tener una visión global sobre los Libros y registros contables que serán implementados al Sistema de Libros Electrónicos, es importante recordar lo siguiente: (PKF PERÚ, 2014).

c) Contabilidad

La contabilidad es una disciplina que se encarga de estudiar, medir y analizar en forma teórico - científica la realidad económica, financiera, social y ambiental de una empresa u organización, con el fin de interpretar las situaciones económicas que se derivan de transacciones monetarias, facilitando la toma de decisiones encaminadas hacia el mejoramiento de la productividad, gestión de la empresa u organización. (SUNAT, 2017)

d) Sistema de contabilidad

Aquel que tiene por objeto mostrar en forma recapitulada los resultados de operaciones económicas, ya sea por partida simple, partida doble o cualquier otro sistema. (SUNAT, 2017)

**e) Registros de compras o egresos**

Es un libro auxiliar obligatorio en el que se anotan las adquisiciones tanto de bienes o servicios, que efectúa la empresa, en el desarrollo de sus actividades económicas.

f) Registros de ventas e ingresos

Es un libro auxiliar obligatorio en el que se anotan en orden cronológica y correlativa, todos los comprobantes de pago que emita una empresa en el desarrollo de sus operaciones. (SUNAT, 2017)

g) Los Estados Financieros

La elaboración de los estados financieros en el libro del mismo nombre es el producto final del proceso contable, todo profesional experimentado sabe que durante el tiempo que rigieron los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, era obligatorio acompañar a la declaración anual del Impuesto sobre La Renta, un juego de estados financieros que incluía el Estado de Resultados y sus anexos, el Balance General y recientemente el Estado de Flujo de Efectivo. En la actualidad, la información contable y financiera, debe presentarse en los formularios que otorga la Superintendencia de Administración Tributaria SAT. En el entendido de que los estados financieros deben quedar operados en el libro correspondiente. El libro de estados financieros en la hoja electrónica está vinculado con el balance de comprobación y el libro mayor, ya que este se toma como base para corregir cualquier error que se cometa y una de las ventajas que se tiene en la actualidad al realizar los registros computarizados es que si se tiene un error, este se puede corregir en una nueva, es decir reponer la hoja en la cual se haya errado. (SUNAT, 2017)



h) Evasión Tributaria

Es una figura jurídica que consiste en no pagar de forma consciente y voluntaria algún impuesto establecido por la ley. Esta acción por la que el causante infringe la ley realizando el impago puede tener graves consecuencias para la persona. (SUNAT, 2017)

El estado establece por ley el recaudo de ciertos tributos para el país y, por ello, no se puede evadir la contribución. (SUNAT, 2017)

La actividad gravada por el impuesto es realizada y ocultada al conocimiento de las autoridades tributarias y, para ello, utiliza métodos ilícitos para reducir la cantidad a pagar. Este tipo de evasión es ilegal y perseguida por la ley como delito penado. (SUNAT, 2017)

Ejemplos pueden ser:

Ocultación de ingresos

Aumento ilícito de los gastos deducibles

Adquisición de subvenciones injustificadas (SUNAT, 2017)

i) Comprobantes de pago

El comprobante de pago es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.

Para ser considerado como tal debe ser emitido y/o impreso conforme a las normas del Reglamento de Comprobantes de Pago (Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT).

j) Obligaciones Tributarias

Las obligaciones tributarias son aquellas que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. Estas obligaciones significan que hay una relación entre el obligado tributario y la Administración, y por lo tanto, el estado es competente para reclamar el pago de tributos. El objetivo del pago de los tributos, es que el contribuyente, de acuerdo con su capacidad



económica, sufrague los gastos necesarios para el mantenimiento de las estructuras e instituciones del estado. El incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva la correspondiente sanción tributaria.

2.5 Formulación de hipótesis

2.5.1 Hipótesis General

En la empresa Grifo Coraje S.A.C. de la provincia de Canchis, periodo 2017, la minimización de la evasión tributaria a través del llevado de libros Electrónicos se realiza con el registro de los comprobantes de pago que otorgan derecho a crédito fiscal emitidos a nombre de la empresa para la determinación y cálculo del impuesto por pagar y posterior declaración mensual ante la Administración tributaria.

2.5.2 Hipótesis Específicas

- a) En la empresa Grifo Coraje S.A.C. de la provincia de Canchis, periodo 2017, el llevado del Registro de Compras Electrónico y Registro de Ventas Electrónico minimiza la evasión tributaria, registrando los comprobantes de pago por venta y compra de combustible; para su posterior cálculo y declaración de impuestos.
- b) En la empresa Grifo Coraje S.A.C. de la provincia de Canchis, periodo 2017, el nivel de comprobantes de pago no emitidos es de 17% con relación a todas las operaciones de venta de combustible.
- c) En la empresa Grifo Coraje S.A.C. de la provincia de Canchis, periodo 2017, el grado de incumplimiento de obligaciones tributarias es de 22% con relación al pago de IGV y de 17% con relación del pago del impuesto a la renta.



2.6 Variables de Estudio

2.6.1 Variables

Variable 1: Libros electrónicos

Variable 2: Evasión tributaria

2.6.2 Conceptualización de la variable

Libro electrónico

Los libros electrónicos pueden definirse como sistemas de información capaces de poner a disposición de sus usuarios una serie de páginas, conceptualmente organizadas del mismo modo que los de un libro de papel, con las que además poder interactuar. (Baker, citado en Díaz, Catenazzi y Aedo, 1996, p. 104).

Evasión Tributaria

Es una figura jurídica que consiste en no pagar de forma consciente y voluntaria algún impuesto establecido por la ley. Esta acción por la que el causante infringe la ley realizando el impago puede tener graves consecuencias para la persona

2.6.3 Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
V1 Libros electrónicos	Los libros electrónicos pueden definirse como sistemas de información capaces de poner a disposición de sus usuarios una serie de páginas, conceptualmente organizadas del mismo modo que los de un libro de papel, con las que además poder interactuar. (Baker, citado en Díaz, Catenazzi y Aedo, 1996, p. 104).	Registro de Compras	Compra de gasolina
			Compra de petróleo
			Compra de lubricantes
		Registro de Ventas	Venta de gasolina
			Venta de petróleo
			Venta de lubricantes
V1 Evasión tributaria	Es una figura jurídica que consiste en no pagar de forma consciente y voluntaria algún impuesto establecido por la ley. Esta acción por la que el causante infringe la ley realizando el impago puede tener graves consecuencias para la persona (SUNAT, 2017)	No emisión de comprobantes de pago	Facturas no emitidas
			Boletas de venta no emitidas
			Guías de remisión no emitidas
			Otros comprobantes no emitidos
		Incumplimiento de obligaciones tributarias	Formales
			Sustanciales

Fuente: Elaboración propia.



CAPITULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación es de tipo aplicada y/o práctica, porque desarrolla el conocimiento relacionado a libros electrónicos y evasión tributaria con la finalidad de dar solución a los problemas de la investigación.

3.2 Enfoque de investigación

El presente trabajo de investigación tiene un enfoque cuantitativo debido a que se utilizó la recolección de datos para probar la hipótesis, con análisis estadístico. (Sampieri, C., & Lucio)

3.3 Diseño de la investigación

En la investigación se utilizó el diseño no experimental, por cuanto no se ha manipulado deliberadamente las variables, observando los mismos fenómenos en su ambiente natural para analizarlos.

(Sampieri, C., & Lucio)

3.4 Alcance de la investigación

El trabajo de investigación es de alcance descriptivo, porque se centran en evaluar con la mayor precisión posible a los aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar, asimismo qué importancia tiene entre las variables de libros electrónicos y la minimización de la evasión tributaria el control de impuestos en Pricos caso Empresa Grifo Coraje S.A.C. periodo 2015.

(Hernandez Sampieri, 2014)



3.5 Población y muestra de la investigación

3.5.1 Población

La población del presente trabajo de investigación lo constituye la Empresa Grifo Coraje S.A.C. la misma que está conformada por toda la documentación para la determinación del pago de impuestos y asimismo por 10 trabajadores que laboran en la empresa.

3.5.2 Muestra

La muestra lo conforma la misma empresa materia de investigación. De la documentación contable la muestra lo constituye el Registro de Compras y Ventas Electrónico y para la aplicación de encuestas y cuestionario se toma en cuenta a los (10) trabajadores.

3.6 Técnicas e instrumentos de la recolección de datos

3.6.1 Técnicas

Se utilizó la técnica de la encuesta y análisis documental.

3.6.2 Instrumentos

Los instrumentos han sido el cuestionario y la ficha de análisis y recolección de datos

3.7 Procesamientos de datos

- a. Los datos recogidos durante el trabajo de campo fueron procesados en programa Excel para la elaboración de tablas y figuras.
- b. Los resultados se presentan como gráficos, cuadros o resúmenes preparados en relación con las hipótesis, variables y dimensiones, que sirvieron para la formulación de conclusiones generales previa contrastación.

CAPITULO IV: RESULTADOS

4.1 Resultados de la investigación relacionados al objetivo general

Determinar de qué manera los libros electrónicos minimizan la evasión tributaria en los principales contribuyentes caso Empresa Grifo Coraje S.A.C. de la provincia de Canchis - periodo 2017.

4.1.1 Resultados del análisis documental

Tabla 1.

Evolución de pago de Impuestos 2015-2017 de la empresa Grifo Coraje S.A.C

MES	2015		2016		2017	
	IGV	I.R	IGV	I.R	IGV	I.R
ENERO	0.00	1561.82	0.00	1610.12	0.00	2300
FEBRERO	0.00	1943.40	0.00	2003.50	0.00	2862
MARZO	0.00	1908.24	0.00	1967.25	0.00	2810
ABRIL	0.00	1582.90	0.00	1631.86	0.00	2331
MAYO	0.00	1843.84	0.00	1900.87	0.00	2716
JUNIO	0.00	2371.87	0.00	2445.23	0.00	3493
JULIO	0.00	2716.32	0.00	2800.33	0.00	4000
AGOSTO	0.00	2131.10	0.00	2197.01	0.00	3139
SEPTIEMBRE	0.00	2369.82	0.00	2443.11	0.00	3490
OCTUBRE	0.00	2576.74	0.00	2656.43	0.00	3795
NOVIEMBRE	0.00	2711.82	0.00	2795.69	0.00	3994
DICIEMBRE	0.00	2469.95	0.00	2546.34	0.00	3638
TOTAL	0.00	26187.81	0.00	26997.74	0.00	38568.21
VARIACION PORCENTUAL	0%	0%	0%	3.09 %	0%	42.86%

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

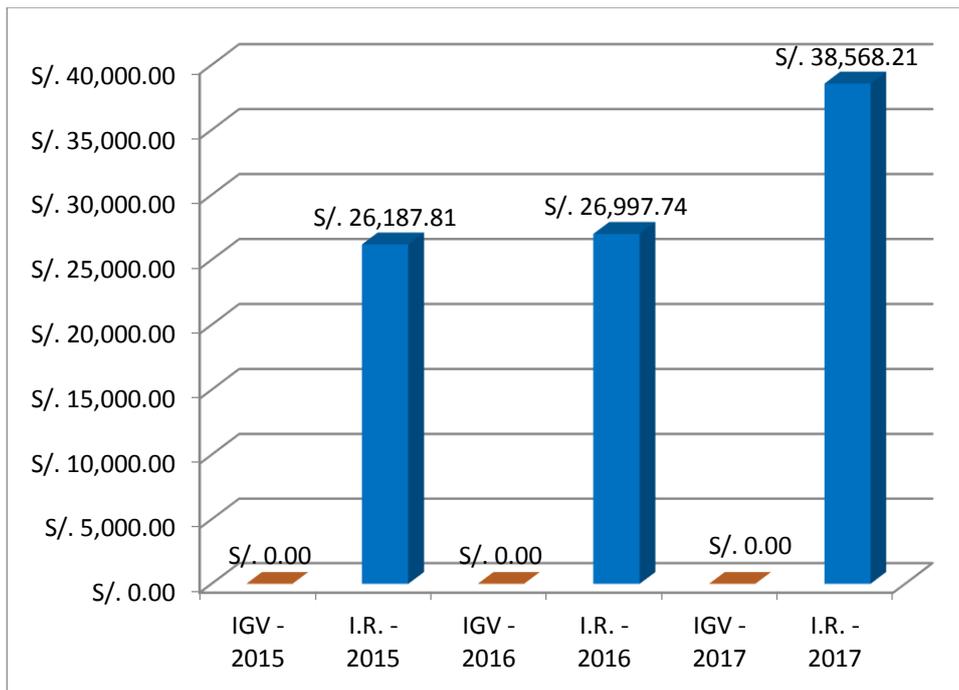


Figura 5. Evolución de pago de Impuestos 2015-2017 de la empresa Grifo Coraje S.A.C

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la tabla 1 y figura 5 se aprecia la evolución del pago de impuestos declarados ante la SUNAT; en el que se puede observar que la empresa materia de investigación no realiza pagos por concepto de Impuesto General a la Ventas; sin embargo, la evolución del pago por Impuesto a la Renta del periodo 2015 a periodo 2016 se incrementó en un 3.09% en la declaración del Impuesto a la Renta pero para el periodo 2017 el incremento de este pago ha aumentado significativamente en un 42.86% , esto a razón de que para el periodo 2017 la empresa materia de investigación está llevando sus Registros de Compras y Ventas en forma electrónica.

4.1.2 Resultados de la aplicación del cuestionario

Tabla 2

El llenado de los libros electrónicos ayuda a minimizar de la evasión tributaria en la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Considera que el llenado de los libros electrónicos ayuda con la evasión tributaria	frecuencia	porcentaje valido
a) si	8	80%
b) no	2	20%
Total	10	100%

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

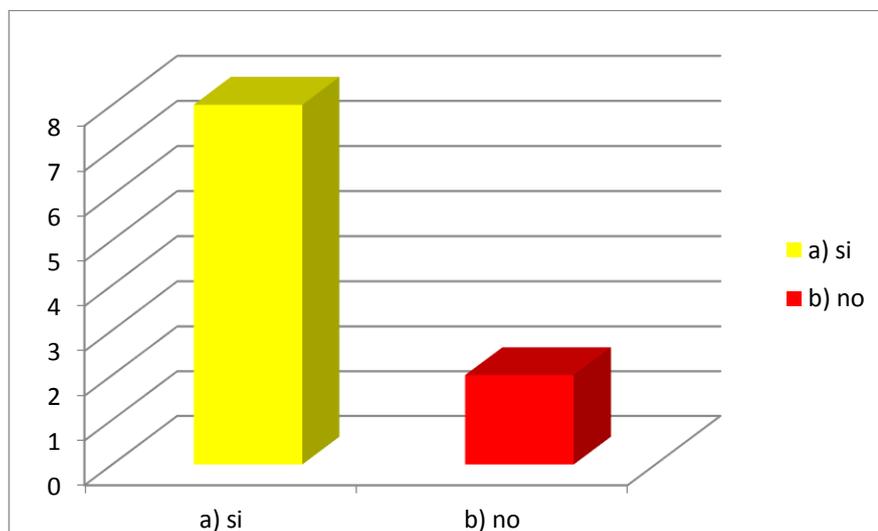


Figura 6. El llenado de los libros electrónicos ayuda a minimizar la evasión tributaria en la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la Tabla 2, luego de aplicado el cuestionario a los trabajadores de la empresa Grifo CORAJE S.A.C, se ha comprobado que el 80% de encuestados equivalente a 08 trabajadores, manifiesta que el llenado de los libros electrónicos ayuda a minimizar la evasión tributaria y el 20% equivalente a 2 personas manifiestan que el llenado de los libros electrónicos no ayuda a minimizar la evasión tributaria en la empresa Grifo CORAJE S.A.C



De la investigación realizada, se ha logrado evidenciar que el llenado de los libros electrónicos ayuda a minimizar la evasión tributaria de la empresa Grifo CORAJE S.A.C.

4.2 Resultados de la investigación relacionados al objetivo específico a)

Determinar como el registro de compras y registro de ventas electrónicos permiten minimizar la evasión tributaria en los principales contribuyentes caso Empresa Grifo Coraje S.A.C. de la provincia de Canchis - periodo 2017.

Registro de Compras

4.2.1 Resultados del análisis documental.

Tabla 3

Resumen del Registro de Compras periodo 2016 de la empresa Grifo Coraje S.A.C

MES	BASE IMPONIBLE	IGV	TOTAL
ENERO	144,085.97	25935.4748	170021.446
FEBRERO	129,166.22	23249.9197	152416.14
MARZO	78,166.11	14069.8996	92236.0082
ABRIL	102,274.79	18409.4627	120684.256
MAYO	67,522.35	12154.0236	79676.3769
JUNIO	104,176.73	18751.8117	122928.543
JULIO	109,052.04	19629.3678	128681.411
AGOSTO	100,269.14	18048.4449	118317.583
SEPTIEMBRE	103,316.22	18596.9198	121913.141
OCTUBRE	108,872.49	19597.0478	128469.536
NOVIEMBRE	108,385.21	19509.3384	127894.552
DICIEMBRE	109,391.94	19690.5493	129082.49
		TOTAL	1,492,321.48

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la tabla 3, se aprecia el resumen del Registro de Compras de la empresa Grifo Coraje S.A.C. para periodo 2016, el mismo que esta totalizado por cada mes de enero a diciembre de dicho periodo, haciendo un total de S/. **1, 492,321.48** de compras registradas durante el periodo 2016.



Tabla 4

Resumen del registro de compras periodo 2017 de la empresa Grifo Coraje S.A.C

MES	BASE IMPONIBLE	IGV	TOTAL
ENERO	187,311.76	33716.1168	221,027.88
FEBRERO	283,778.19	51080.0742	334,858.26
MARZO	171,730.94	30911.5692	202,642.51
ABRIL	224,697.72	40445.5896	265,143.31
MAYO	148,346.61	26702.3898	175,049.00
JUNIO	228,876.28	41197.7304	270,074.01
JULIO	239,587.34	43125.7212	282,713.06
AGOSTO	220,291.30	39652.434	259,943.73
SEPTIEMBRE	226,985.74	40857.4332	267,843.17
OCTUBRE	239,192.86	43054.7148	282,247.57
NOVIEMBRE	238,122.31	42862.0158	280,984.33
DICIEMBRE	240,334.09	43260.1362	283,594.23
	TOTAL		3,126,121.07

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la tabla 4 se aprecia el resumen del Registro de Compras de la empresa Grifo Coraje S.A.C. para periodo 2017, el mismo que esta totalizado por cada mes de enero a diciembre de dicho periodo, haciendo un total de S/. **3, 126,121.07** de compras registradas durante el periodo 2017.

Tabla 5

Evolución de cantidad de Comprobantes de Pago en el Registro de Compras de la empresa Grifo Coraje S.A.C.

AÑO	2015		2016		2017	
MES	B/V	FACTURAS	B/V	FACTURAS	B/V	FACTURAS
ENERO	1	10	2	11	0	12
FEBRERO	1	14	0	15	2	17
MARZO	0	9	0	10	0	11
ABRIL	0	12	0	12	0	13
MAYO	2	8	3	7	3	8
JUNIO	1	11	0	10	1	11
JULIO	0	13	2	14	3	15
AGOSTO	0	8	1	9	0	10
SEPTIEMBRE	2	9	0	8	0	9
OCTUBRE	0	11	1	12	1	14
NOVIEMBRE	1	10	0	11	0	12
DICIEMBRE	2	12	3	11	5	12
TOTAL	10	127	12	130	15	144
VARIACION PORCENTUAL		0%		3.65%		11.97%

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la tabla 5, puede apreciar la evolución en cantidad de los comprobantes de pago registrados en el Registro de Compras de la empresa materia de investigación siendo que para el periodo 2015 se han registrado un total de 137 comprobantes de pago, para el periodo 2016 se han registrado un total de 142 y para el periodo 2017 un total de 159.

La variación en cantidad del periodo 2015 al 2016 solamente es de 5 comprobantes equivalente a un incremento de 3.65%; sin embargo para el periodo del 2016 al 2017 hubo un incrementó de 17 comprobantes equivalente 11.97%. Esta situación evidencia que con la aplicación y llevado de libros y registros electrónicos la empresa materia de investigación se obliga a registrar sus comprobantes de compra ya que la Administración tributaria ante una fiscalización electrónica va a requerir el Registro de estos comprobantes de pago para la determinación de impuestos por pagar.

**Registro de Ventas**

Tabla 6

Resumen del registro de ventas periodo 2016 de la empresa Grifo Coraje S.A.C

MES	BASE IMPONIBLE	IGV	TOTAL
ENERO	107,341.51	19321.47	126,662.98
FEBRERO	133,566.94	24042.05	157,608.99
MARZO	131,150.19	23607.03	154,757.22
ABRIL	108,790.44	19582.28	128,372.72
MAYO	126,724.34	22810.38	149,534.72
JUNIO	163,015.36	29342.77	192,358.13
JULIO	186,688.80	33603.98	220,292.78
AGOSTO	146,467.41	26364.13	172,831.54
SEPTIEMBRE	162,874.03	29317.32	192,191.35
OCTUBRE	177,095.25	31877.15	208,972.40
NOVIEMBRE	186,379.47	33548.30	219,927.77
DICIEMBRE	169,755.94	30556.07	200,312.00
TOTAL			2,123,822.60

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la tabla 6 se aprecia el resumen del Registro de Ventas de la empresa Grifo Coraje S.A.C. para periodo 2016, el mismo que esta totalizado por cada mes de enero a diciembre de dicho periodo, haciendo un total de S/. **2, 123,822.60** de ventas registradas durante el periodo 2016.



Tabla 7

Resumen del registro de ventas periodo 2017 de la empresa Grifo Coraje S.A.C

MES	BASE IMPONIBLE	IGV	TOTAL
ENERO	153,345.01	27602.1018	180,947.11
FEBRERO	190,809.91	34345.7838	225,155.69
MARZO	187,357.41	33724.3338	221,081.74
ABRIL	155,414.92	27974.6856	183,389.61
MAYO	181,034.77	32586.2586	213,621.03
JUNIO	232,879.09	41918.2362	274,797.33
JULIO	266,698.28	48005.6904	314,703.97
AGOSTO	209,239.15	37663.047	246,902.20
SEPTIEMBRE	232,677.18	41881.8924	274,559.07
OCTUBRE	252,993.22	45538.7796	298,532.00
NOVIEMBRE	266,256.38	47926.1484	314,182.53
DICIEMBRE	242,508.48	43651.5264	286,160.01
TOTAL	2'571,213.80	462,818.48	3,034,032.28

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la tabla 7 se aprecia el resumen del Registro de Ventas de la empresa Grifo Coraje S.A.C. para periodo 2017, el mismo que esta totalizado por cada mes de enero a diciembre de dicho periodo, haciendo un total de S/. **3, 034,032.28** de ventas registradas durante el periodo 2017.

Tabla 8

Evolución de cantidad de Comprobantes de Pago en el Registro de Ventas de la empresa Grifo Coraje S.A.C.

AÑO MES	2015		2016		2017	
	B/V	FACTURAS	B/V	FACTURAS	B/V	FACTURAS
ENERO	172	315	178	325	254	464
FEBRERO	121	318	125	328	178	468
MARZO	382	151	394	155	563	222
ABRIL	86	295	89	305	127	435
MAYO	128	331	132	341	189	487
JUNIO	136	349	140	360	200	514
JULIO	176	326	181	336	259	480
AGOSTO	202	335	208	346	297	494
SEPTIEMBRE	215	356	221	367	316	524
OCTUBRE	234	318	242	328	345	468
NOVIEMBRE	187	342	193	353	275	504
DICIEMBRE	155	331	160	342	228	488
TOTAL	2194	3767	2262	3884	3231	5548
VARIACIÓN PORCENTUAL			3.09%		42.86%	

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la tabla 8, puede apreciar la evolución en cantidad de los comprobantes de pago registrados en el Registro de Ventas de la empresa materia de investigación siendo que para el periodo 2015 se han registrado un total de 5961 comprobantes de pago, para el periodo 2016 se han registrado un total de 6146 y para el periodo 2017 un total de 8779.

La variación en cantidad del periodo 2015 al 2016 solamente es de 185 comprobantes equivalente a un incremento de 3.09%; sin embargo, para el periodo del 2016 al 2017 hubo un incrementó de 2633 comprobantes equivalente 42.86%. Esta situación evidencia que con la aplicación y llevado de libros y registros electrónicos la empresa materia de investigación se obliga a registrar sus comprobantes de venta ya que la Administración tributaria ante una fiscalización electrónica va a requerir el Registro estos comprobantes de pago para la determinación de impuestos por pagar.

4.2.2 Resultados de la aplicación de cuestionario

Registro de Compras

Tabla 9

Nivel de facturación de Compras en la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Cuál es el nivel de facturación (%) de las compras realizadas por la empresa	Frecuencia	Porcentaje válido
a) Alto	7	70%
b) Medio	2	20%
c) Bajo	1	10%
Total	10	100%

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

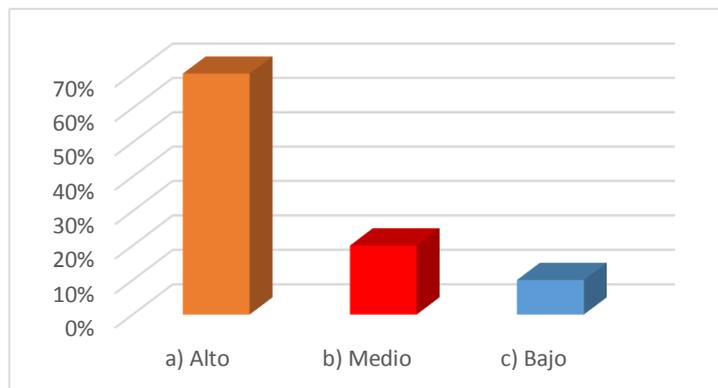


Figura 7. Nivel de facturación en la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la Tabla 9, luego de aplicado el cuestionario a los trabajadores de la empresa Grifo *CORAJE S.A.C*, se ha comprobado que el 70% de encuestados equivalente a 07 trabajadores, manifestaron que el nivel de facturación es alto ,el 20% de encuestados equivalentes a 2 trabajadores manifestaron que el nivel de facturación es medio y el 10% de encuestados equivalente a 01 trabajador manifestó que el nivel de facturación es bajo.

Tabla 10

Compras efectuadas con Comprobante de Pago en la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Las compras efectuadas por la Empresa se efectúan con comprobantes de pago	frecuencia	porcentaje válido
a) si	9	90%
b) no	1	10%
Total	10	100%

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

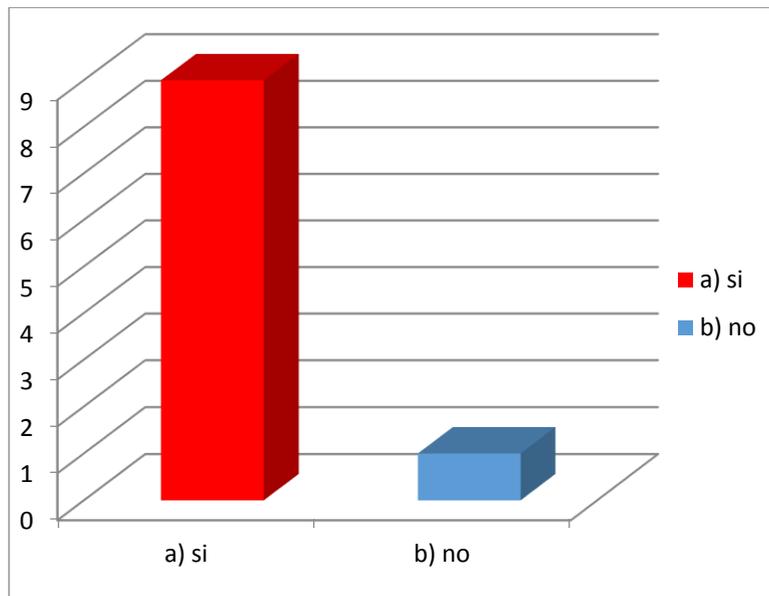


Figura 8. Compras efectuadas con comprobantes de pago en la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la Tabla 10, luego de aplicado el cuestionario a los trabajadores de la empresa Grifo CORAJE S.A.C, se ha comprobado que 09 de 10 encuestados, afirman que las compras realizadas por la empresa grifo CORAJE S.A.C son con comprobantes de pago, y 01 encuestado indica que las compras que se realizan son sin comprobante de pago.

De la investigación realizada, se ha logrado evidenciar que la empresa Grifo CORAJE S.A.C si compra con comprobantes de pago.

Tabla 11

Comprobantes de Pago registrados en el registro de compras de la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Los comprobantes de pago son registrados en su totalidad en el Registro de Compras	frecuencia	porcentaje valido
a)siempre	9	90%
b)casi siempre	1	10%
c)casi nunca	0	0%
d)nunca	0	0%
total	10	100%

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

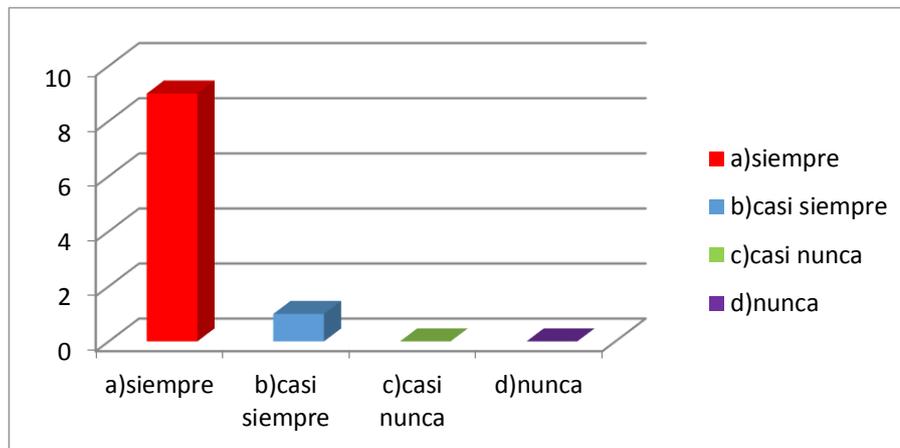


Figura 9. Comprobantes de pago registrados en el Registro de Compras de la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la Tabla 11, luego de aplicado el cuestionario a los trabajadores de la empresa Grifo CORAJE S.A.C, se ha comprobado que el 90% de encuestados equivalente a 09 trabajadores, manifestaron que las compras realizadas siempre son registradas en el registro de compras el 10 % de encuestados que equivale a 01 trabajador indico que casi siempre son registrados en el registro de compras.

De la investigación realizada, se ha logrado evidenciar que el 100% de las compras son registradas en el registro de compras en la empresa Grifo CORAJE S.A.C.

Tabla 12

Compra de gasolina registrada en el registro de compras de la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Las compras de gasolina son registradas en su totalidad en el Registro de Compras	frecuencia	porcentaje valido
a) si	10	100%
b) no	0	0%
Total	10	100%

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

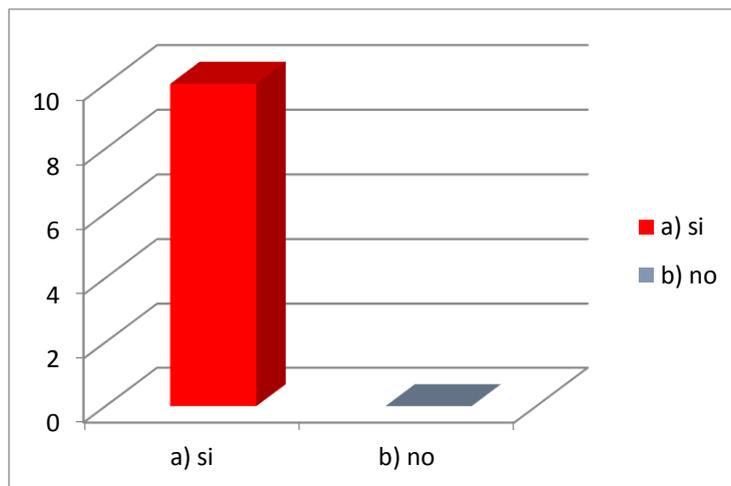


Figura 10. Compra de gasolina registrada en el registro de compras de la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la Tabla 12, luego de aplicado el cuestionario a los trabajadores de la empresa Grifo CORAJE S.A.C, se ha comprobado que el 100% de encuestados equivalente a 10 trabajadores, afirmaron que las compras de gasolina son registradas en su totalidad en el Registro de Compras.

De la investigación realizada, se ha logrado evidenciar que el 100% las compras de gasolina son registradas en el Registro de Compras en la empresa Grifo CORAJE S.A.C.

Tabla 13

Compra de petróleo registrada en el registro de compras de la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Las compras de petróleo son registradas en su totalidad en el Registro de Compras	frecuencia	porcentaje valido
a) si	10	100%
b) no	0	0%
Total	10	100%

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

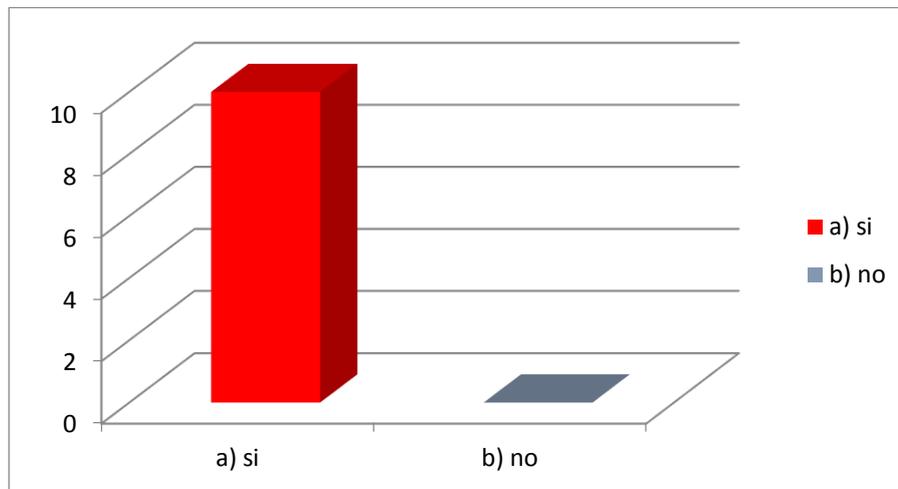


Figura . Compra de petróleo registrada en el registro de compras de la empresa Grifo CORAJE S.A.C.

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la Tabla 13, luego de aplicado el cuestionario a los trabajadores de la empresa Grifo CORAJE S.A.C, se ha comprobado que el 100% de encuestados equivalente a 10 trabajadores, afirmaron que las compras de petróleo son registradas en su totalidad en el Registro de Compras.

De la investigación realizada, se ha logrado evidenciar que el 100% las compras de petróleo son registradas en el Registro de Compras en la empresa Grifo CORAJE S.A.C.

Tabla 14

El llenado de los libros electrónicos ayuda a que se registren todas las operaciones de compra que se realizan en la empresa Grifo CORAJE S.A.C

El llenado de los libros electrónicos ayuda a que se registren todas las operaciones de compra que se realizan	frecuencia	porcentaje valido
a) si	10	100%
b) no	0	0%
Total	10	100%

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

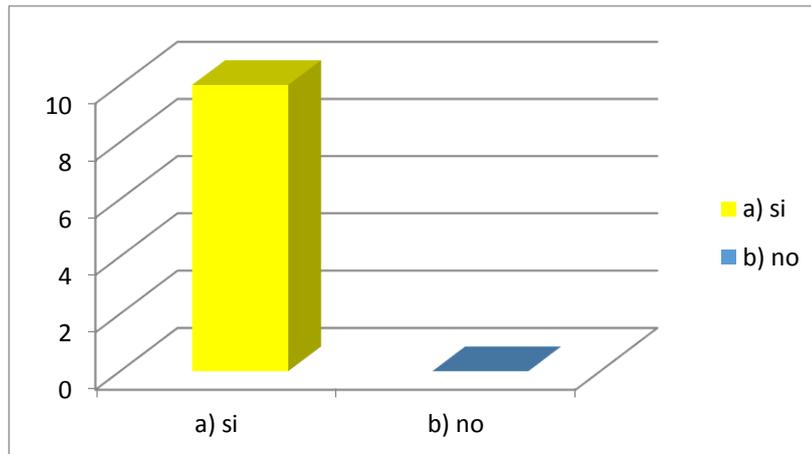


Figura 11. El llenado de los libros electrónicos ayuda a que se registren todas las operaciones de compra que se realizan en la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la Tabla 14, luego de aplicado el cuestionario a los trabajadores de la empresa Grifo *CORAJE S.A.C*, se ha comprobado que el 100% de encuestados equivalente a 10 trabajadores, afirman que el llenado de los libros electrónicos ayuda a que se registren todas las operaciones de compra que se realizan en la empresa Grifo *CORAJE S.A.C*

De la investigación realizada, se ha logrado evidenciar que el llenado de los libros electrónicos ayuda a que se registren todas las operaciones de la empresa Grifo *CORAJE S.A.C*.

Registro de Ventas

Tabla 15

Ventas efectuadas con Comprobante de Pago en la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Las ventas efectuadas por la Empresa son efectuadas con comprobantes de pago	frecuencia	porcentaje valido
a)siempre	5	50%
b)casi siempre	4	40%
c)casi nunca	1	10%
d)nunca	0	0%
total	10	100%

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

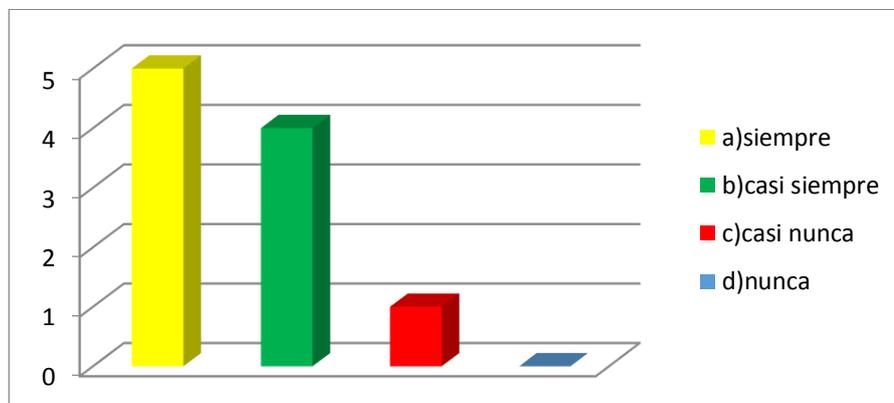


Figura 12. Ventas efectuadas con comprobantes de pago en la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la Tabla 15, luego de aplicado el cuestionario a los trabajadores de la empresa Grifo CORAJE S.A.C, se ha comprobado que el 50% de encuestados equivalente a 05 trabajadores, manifestaron que las ventas realizadas siempre son registradas en el registro de ventas, el 40 % de encuestados que equivale a 04 trabajadores indico que casi siempre son registrados en el registro de ventas y el 01% de encuestados equivalente a 01 trabajador, manifestó que las ventas realizadas casi nunca son registradas en el registro de ventas.

De la investigación realizada, se ha logrado evidenciar que del 100% de las ventas no todas son registradas en el Registro de Ventas de la empresa Grifo CORAJE S.A.C.

Tabla 16

Venta de gasolina efectuada con Comprobante de Pago en la empresa Grifo CORAJE S.A.C

La venta de gasolina se efectúa con comprobantes de pago (Factura electrónica, Boleta de venta).	frecuencia	porcentaje valido
a)siempre	5	50%
b)casi siempre	4	40%
c)casi nunca	1	10%
d)nunca	0	0%
total	10	100%

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

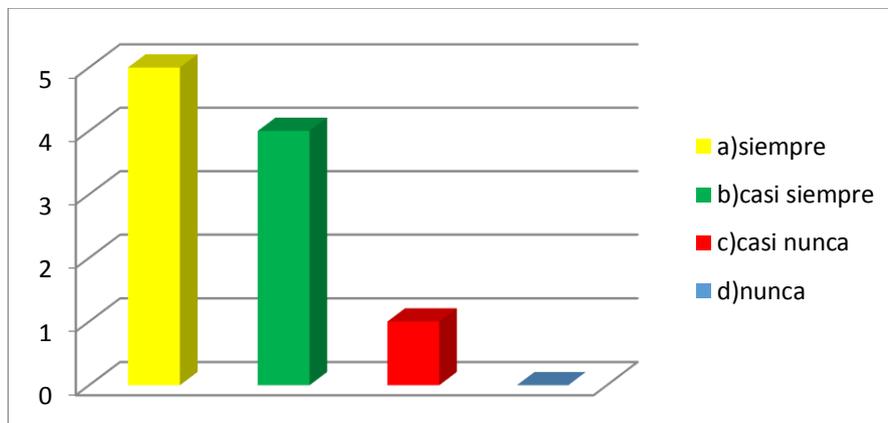


Figura 13. Ventas de gasolina efectuadas con comprobantes de pago en la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la Tabla 16, luego de aplicado el cuestionario a los trabajadores de la empresa Grifo CORAJE S.A.C, se ha comprobado que el 50% de encuestados equivalente a 05 trabajadores, manifestaron que las ventas de gasolina realizadas siempre son con comprobantes de pago, el 40% de encuestados que equivale a 04 trabajadores indicaron que casi siempre se emiten comprobantes de pago y el 01% de encuestados equivalente a 01 trabajador, manifestó que en las ventas de gasolina casi nunca se emiten comprobantes de pago.

De la investigación realizada, se ha logrado evidenciar que del 100% de las ventas de gasolina no todas son con comprobante de pago de la empresa Grifo CORAJE S.A.C.

Tabla 17

Venta de petróleo efectuada con Comprobante de Pago en la empresa Grifo CORAJE S.A.C

La venta de petróleo se efectúa con comprobantes de pago (Factura electrónica, Boleta de venta).	frecuencia	porcentaje valido
a)siempre	7	70%
b)casi siempre	2	20%
c)casi nunca	1	10%
d)nunca	0	0%
total	10	100%

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

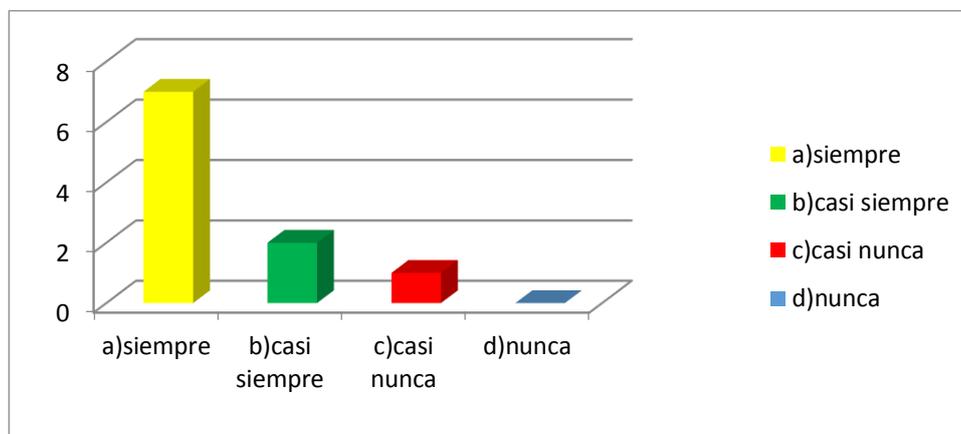


Figura 14. Ventas de gasolina efectuadas con comprobantes de pago en la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la Tabla 17, luego de aplicado el cuestionario a los trabajadores de la empresa Grifo *CORAJE S.A.C*, se ha comprobado que el 70% de encuestados equivalente a 07 trabajadores, manifestaron que las ventas de petróleo realizadas siempre son con comprobantes de pago, el 20% de encuestados que equivale a 02 trabajadores indicaron que casi siempre se emiten comprobantes de pago y el 01% de encuestados equivalente a 01 trabajador, manifestó que en las ventas de petróleo casi nunca se emiten comprobantes de pago.

De la investigación realizada, se ha logrado evidenciar que del 100% de las ventas de petróleo no todas son con comprobante de pago de la empresa Grifo *CORAJE S.A.C*.

Tabla 18

% de Ventas que se realizan sin Comprobante de Pago en la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Qué porcentaje de las ventas que se realizan son efectuadas sin comprobantes de pago	frecuencia	porcentaje valido
a) 0% a 25%	9	90%
b) 26% a 50%	1	10%
c) 51% a 75%	0	0%
d) 76% a 100%	0	0%
total	10	100%

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

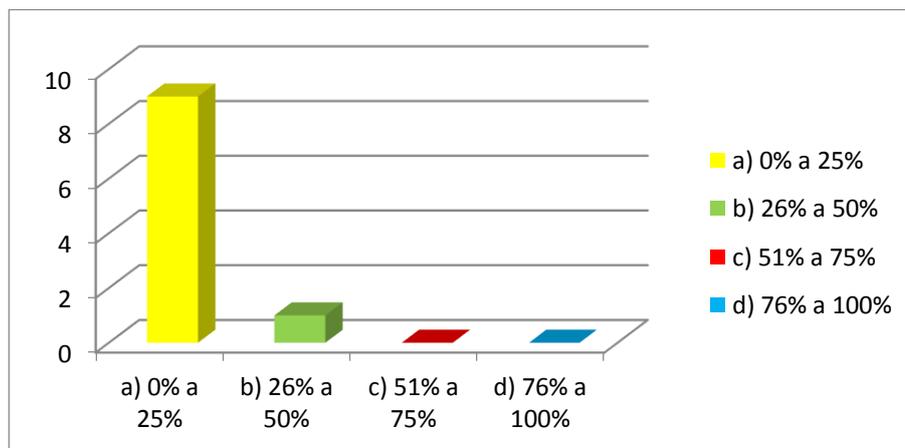


Figura 15. % de Ventas que se realizan sin comprobantes de pago en la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la Tabla 18, luego de aplicado el cuestionario a los trabajadores de la empresa Grifo *CORAJE S.A.C*, se ha comprobado que el 90% de encuestados equivalente a 09 trabajadores, manifestaron que las ventas sin comprobante de pago son del 0 al 25% , el 10 % de encuestados que equivale a 01 trabajadores indico que del 26 al 50% no emiten comprobante de pago. De la investigación realizada, se ha logrado evidenciar que del 100% de las ventas solo hasta el 25% no emiten comprobante de pago de la empresa Grifo *CORAJE S.A.C*.

Tabla 19

El llenado de los libros electrónicos ayuda a que se registren todas las operaciones de venta que se realizan en la empresa Grifo CORAJE S.A.C

El llenado de los libros electrónicos ayuda a que se registren todas las operaciones de venta que se realizan	frecuencia	porcentaje valido
a) si	10	100%
b) no	0	0%
Total	10	100%

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

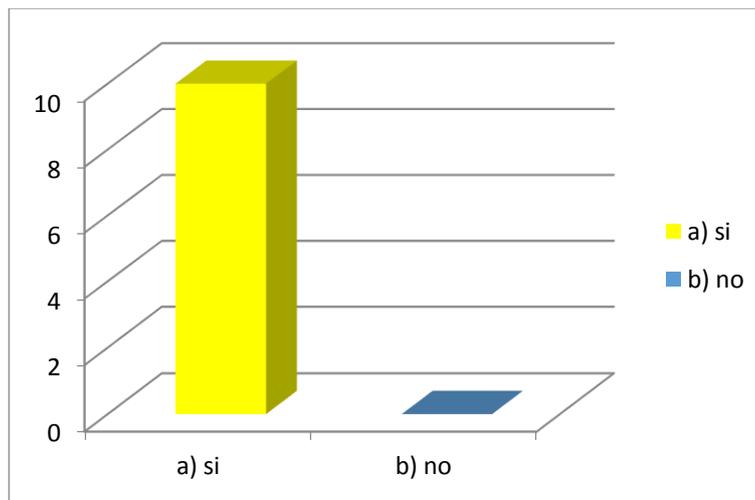


Figura 16

El llenado de los libros electrónicos ayuda a que se registren todas las operaciones de venta que se realizan en la empresa Grifo CORAJE S.A.C.

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la Tabla 19, luego de aplicado el cuestionario a los trabajadores de la empresa Grifo *CORAJE S.A.C*, se ha comprobado que el 100% de encuestados equivalente a 10 trabajadores, afirman que el llenado de los libros electrónicos ayuda a que se registren todas las operaciones de venta que se realizan en la empresa Grifo *CORAJE S.A.C*

De la investigación realizada, se ha logrado evidenciar que el llenado de los libros electrónicos ayuda a que se registren todas las operaciones de la empresa Grifo *CORAJE S.A.C*.

**4.3 Resultados de la investigación relacionados al objetivo específico b)**

b) Determinar el nivel de comprobantes de pago no emitidos en la Empresa Grifo

Coraje S.A.C. de la provincia Canchis - periodo 2017.

4.3.1 Resultados del análisis documental.

Tabla 20

Resumen de ventas y comprobantes de pago no emitidos de la empresa Grifo Coraje SAC 2017

Periodo:		2017		
MES	Total operaciones de venta	Total Ventas facturadas	Total Ventas sin facturar	
ENERO	873	718	155	
FEBRERO	771	646	125	
MARZO	959	785	174	
ABRIL	672	562	110	
MAYO	823	676	147	
JUNIO	856	714	142	
JULIO	905	739	166	
AGOSTO	951	791	160	
SEPTIEMBRE	1,023	840	183	
OCTUBRE	964	813	155	
NOVIEMBRE	930	779	151	
DICIEMBRE	882	716	166	
TOTAL S/	10,620	8,779	1,841	
Porcentaje	100%	83%	17%	

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la Tabla 20, luego de verificar el total de operaciones de venta de combustible se observa que de 10,620 operaciones de venta que se registraron en las maquinas surtidoras de combustible, solo se han facturado 8,779 y faltando facturar un total de 1,841 que equivale a 17% del total de operaciones de venta.

Tabla 21

Nivel de facturación de ventas en la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Cuál es el nivel de facturación (%) de las ventas realizadas por la empresa	frecuencia	porcentaje valido
a) 0% a 25%	1	10%
b) 26% a 50%	1	10%
c) 51% a 75%	6	60%
d) 76% a 100%	2	20%
TOTAL	10	100%

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

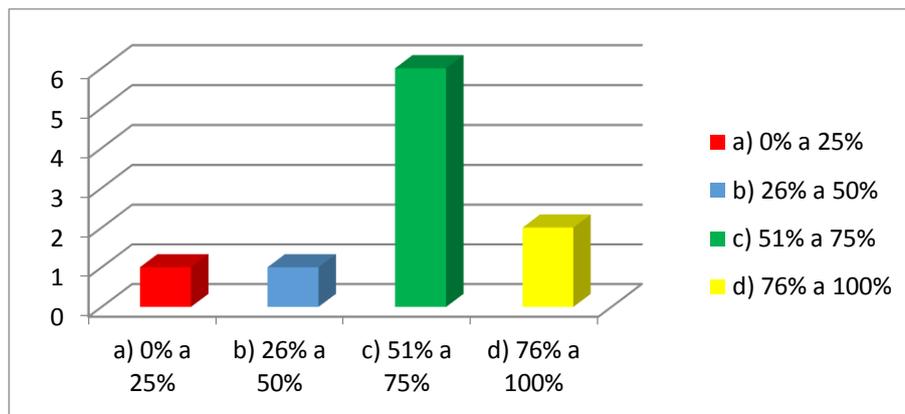


Figura 17

Nivel de facturación en la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la Tabla 21, luego de aplicado el cuestionario a los trabajadores de la empresa Grifo CORAJE S.A.C, se ha comprobado que el 60% de encuestados equivalente a 06 trabajadores, manifestaron que el nivel de facturación se realiza en un 51 a 75%, de las ventas realizadas, el 20% de encuestados equivalentes a 2 trabajadores manifestaron que el nivel de facturación de las ventas es 76 a 100% y el 20 % de encuestados equivalente a 02 trabajadores manifestaron que el nivel de facturación es menos a 50%.

De la investigación realizada, se ha logrado evidenciar que el nivel de facturación de las ventas que realiza la empresa Grifo CORAJE S.A.C no son realizadas al 100%.



4.4 Resultados de la investigación relacionados al objetivo específico c)

Determinar el grado de incumplimiento de obligaciones tributarias en la Empresa

Grifo Coraje S.A.C. de la provincia Canchis - periodo 2017.

4.4.1 Resultados del análisis documental.

Tabla 22

Declaración mensual del PDT año 2015 de la empresa Grifo Coraje SAC

Periodo:	2015	
MES	IGV	I.R
ENERO	0.00	1561.82
FEBRERO	0.00	1943.40
MARZO	0.00	1908.24
ABRIL	0.00	1582.90
MAYO	0.00	1843.84
JUNIO	0.00	2371.87
JULIO	0.00	2716.32
AGOSTO	0.00	2131.10
SEPTIEMBRE	0.00	2369.82
OCTUBRE	0.00	2576.74
NOVIEMBRE	0.00	2711.82
DICIEMBRE	0.00	2469.95
TOTAL S/	0.00	26,187.81

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la tabla 22 se puede observar que la empresa materia de investigación durante el periodo año 2015 no realiza el pago del Impuesto General a las Ventas, tal como consta en los PDTs que fueron proporcionados por la Empresa.

La empresa materia de investigación no realiza pago de IGV ya que tiene crédito fiscal a favor, el mismo que se ha acumulado por el IGV de las compras.



Tabla 23

Declaración mensual del PDT año 2016 de la empresa Grifo Coraje SAC

Periodo:	2016	
MES	IGV	I.R
ENERO	0.00	1610.12
FEBRERO	0.00	2003.50
MARZO	0.00	1967.25
ABRIL	0.00	1631.86
MAYO	0.00	1900.87
JUNIO	0.00	2445.23
JULIO	0.00	2800.33
AGOSTO	0.00	2197.01
SEPTIEMBRE	0.00	2443.11
OCTUBRE	0.00	2656.43
NOVIEMBRE	0.00	2795.69
DICIEMBRE	0.00	2546.34
TOTAL	0.00	26997.74

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la tabla 23 se puede observar que la empresa materia de investigación durante el periodo año 2016 no realiza el pago del Impuesto General a las Ventas, tal como consta en los PDTs que fueron proporcionados por la Empresa.

La empresa materia de investigación no realiza pago de IGV ya que tiene crédito fiscal a favor, el mismo que se ha acumulado por el IGV de las compras.



Tabla 24

Declaración mensual del PDT año 2017 de la empresa Grifo Coraje SAC

Periodo	2017	
MES	IGV	I.R
ENERO	0.00	2300
FEBRERO	0.00	2862
MARZO	0.00	2810
ABRIL	0.00	2331
MAYO	0.00	2716
JUNIO	0.00	3493
JULIO	0.00	4000
AGOSTO	0.00	3139
SEPTIEMBRE	0.00	3490
OCTUBRE	0.00	3795
NOVIEMBRE	0.00	3994
DICIEMBRE	0.00	3638
TOTAL	0.00	38568.21

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la tabla 24 se puede observar que la empresa materia de investigación durante el periodo año 2017 no realiza el pago del Impuesto General a las Ventas, tal como consta en los PDTs que fueron proporcionados por la Empresa.

La empresa materia de investigación no realiza pago de IGV ya que tiene crédito fiscal a favor, el mismo que se ha acumulado por el IGV de las compras.

Tabla 25

Ventas declaradas y no declaradas en el Grifo Coraje SAC 2017

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD GLN	COSTO POR GALÓN	TOTAL SOLES	Porcentaje
TOTAL VENTAS DECLARADAS EN REGISTRO DE VENTAS	27,000 gln	10.83	2'571,213.80	78%
TOTAL VENTAS NO DECLARADAS EN REGISTRO DE VENTAS	66,752 gln	10.83	722,929.00	22%
TOTAL VENTAS REALES 2017	93,752 gln	10.83	3'294,142.00	100%

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la tabla 25 se puede observar que la empresa materia de investigación durante el periodo año 2017 sus Ventas Reales ascienden a un total de S/ 3'294,142.00, de los cuales las ventas no declaradas; vale decir que no han sido emitidas en algún comprobante de pago asciende a S/ 722,929.00 que equivale a un 22% del total de las ventas de la empresa.

Esta información se corrobora en los estados financieros de la empresa.

Tabla 26

Impuesto a la renta no declarado en el Grifo Coraje SAC 2017

DESCRIPCIÓN	TOTAL IMPUESTO	Porcentaje
TOTAL IMPUESTO A LA RENDA DECLARADO	40,831	83%
TOTAL IMPUESTO A LA RENDA NO DECLARADO	8,581	17%
TOTAL IMPUESTO A LA RENDA 2017	49,412	100%

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la tabla 26 se puede observar que la empresa materia de investigación durante el periodo año 2017 el total de impuesto a la renta por pagar es de S/ 49,412 de los cuales según el Estado de Resultados hizo pagos a cuenta de S/ 40,831, quedando un saldo por pagar de S/8,581 que equivale a un 17% de impuesto por pagar.

CAPITULO V: DISCUSIÓN

5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

- En relación al objetivo general de qué manera los libros electrónicos minimizan la evasión tributaria en los principales contribuyentes caso Empresa Grifo Coraje S.A.C. de la provincia de Canchis - periodo 2017. la empresa materia de investigación con la aplicación y vigencia de los libros y registros electrónicos ha emitido más comprobantes de pago en el periodo al 2017 respecto de los periodos anteriores ; asimismo , la empresa ha pagado un mayor monto en impuestos respecto de los periodos anteriores . De lo dicho anteriormente se observa que la obligación de llevar libros electrónicos por parte de la empresa grifo coraje ha generado una reducción en la evasión tributaria de periodo 2016 se incrementó en un 3.09% en la declaración del Impuesto a la Renta pero para el periodo 2017 el incremento de este pago ha aumentado significativamente en un 42.86%

En la presente investigación, la empresa Grifo Coraje S.A.C. ha implementado para el llevado de libros y registros electrónicos un software contable para la generación y presentación de estos libros ante la SUNAT.

De los resultados de la encuesta el porcentaje de ventas en el que no se emite ningún comprobante de pago oscila de un 25 a 30%. Durante la investigación se ha identificado los siguientes hechos relevantes y significativos:

En relación al objetivo específico a) Determinar como el registro de compras y ventas Electrónicos permiten minimizar la evasión tributaria en los principales contribuyentes caso Empresa Grifo Coraje S.A.C. de la provincia de Canchis - periodo 2017; la empresa materia de investigación registra sus facturas de compra en el periodo mensual al que corresponde ; se ha logrado evidenciar que las compras que realiza la empresa supera el monto de las ventas, este hecho hace presumir que la empresa tiene bastante mercaderías en sus depósitos de combustible .



Al momento de analizar la cuenta 20 mercaderías la empresa mantiene un nivel constante de combustible; este hecho evidencia que hay ventas que no han sido registradas ni declaradas.

La empresa materia de investigación emite los comprobantes de pago una vez realizada la venta ; la emisión de comprobantes de pago se realiza de forma sistematizada con el uso de un software que permite emitir el comprobante de pago correspondiente .

Durante el trabajo de campo al momento de realizar las encuestas al personal que labora en ventas, se ha logrado comprobar que no se emiten comprobantes de Pago para todas las operaciones de venta de combustible; este hecho tampoco se subsana con la emisión de una boleta de venta al final del día.

Haciendo un análisis del saldo de inventarios de la empresa se observa que hay un total de mercaderías que supera la capacidad de los tanques de combustible del grifo coraje; evidenciando este hecho que hay ventas que no se han registrado ni emitido el comprobante de pago.

Por otro lado, durante el análisis del pago de impuesto general a las ventas –IGV se ha observado que no se paga por este concepto a la SUNAT; manteniendo un saldo a favor del contribuyente por el crédito fiscal de las compras.

Tabla 27

Determinación de venta de combustible no declarado en el Registro de Ventas del Grifo Coraje

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD GLN	COSTO POR GALÓN	TOTAL SOLES
TOTAL GALONES REGISTRO DE VENTAS	27,000 gln	10.83	292,410.00
TOTAL GALONES INVENTARIOS	93,752 gln	10.83	1' 015,339.00
TOTAL GALONES SIN DECLARAR	66,752 gln	10.83	722,929.00

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

**Interpretación:**

En la tabla 27 se aprecia la determinación de combustible no declarado en el Registro de Ventas del grifo Coraje S.A.C. el mismo que asciende a 66,752 galones representando un valor de S/ 722,929.00, monto que no ha sido declarado en el Registro de Ventas de la empresa ante la Administración Tributaria.

- En relación al objetivo específico b) Determinar el nivel de comprobantes de pago no emitidos en la Empresa Grifo Coraje S.A.C. de la provincia Canchis - periodo 2017, durante la investigación en el proceso de análisis documental se ha logrado determinar que en la empresa no se registran todas las operaciones de ventas, se observa que la empresa al tener emisión de facturas y boletas de venta manuales, no se emiten comprobantes de pago por todas las operaciones de venta del día, tampoco se realiza la emisión de un comprobante de pago por las ventas que no han sido emitidas y/o giradas. Al verificar el procedimiento de las operaciones de venta, los surtidores imprimen un reporte del total de cantidad de combustible vendido y el monto total del día, a lo que el supervisor verifica y hace cuadro con la caja del surtidor, que regularmente coincide; sin embargo, la cantidad de las facturas y boletas manuales es muy inferior al total generado por la maquina surtidora de combustible.

- En relación al objetivo específico c) Determinar el grado de incumplimiento de obligaciones tributarias en la Empresa Grifo Coraje S.A.C. de la provincia Canchis - periodo 2017, se ha logrado evidenciar que la empresa cumple en declarar a través del aplicativo informático PDT-621 IGV-IR la declaración mensual de impuestos en las fechas programadas según cronograma de vencimientos establecidos por la Sunat.

Del contenido de los PDTs se observa que la empresa materia de investigación tiene un crédito fiscal a favor como consecuencia de la compra de combustible. De lo



dicho precedentemente, la empresa no paga Impuesto General a las Ventas producto de las ventas realizadas mensualmente siendo el único impuesto que paga el Impuesto a la Renta.

Hay que precisar, respecto de este punto que el nivel de ventas que realiza de ventas es menor al nivel de Compras, lo que se ve reflejado en la cuenta 20 mercaderías que tiene la Empresa, evidenciando este hecho que se tiene combustible por encima de la capacidad que tiene la empresa en sus tanques de almacenamiento; lo que se presume en una evidente evasión tributaria.

5.2 Limitaciones del estudio

Relación a los antecedentes de la investigación; existe escasas de información respecto de concepto y doctrinas relacionadas a libros y registros electrónicos contables. Además, son pocas las investigaciones relacionadas al tema de investigación.

Referente al análisis documental; la contabilidad de la empresa materia de investigación es externa, hecho que ha generado demora para el desarrollo de la tesis. Por otro lado la información ha sido proporcionada en formato digital esto a razón de que el llevado de los libros y registros contables de la empresa se realiza en forma electrónica a partir del 2016

Referente al trabajo de campo; durante la aplicación de la encuesta la información proporcionada por el personal que labora en la empresa ha sido muy limitada.

5.3 Comparación crítica de la literatura existente

5.3.1 Antecedentes locales

En la tesis intitulada los libros electrónicos y el proceso contable de las empresas de transporte de carga, distrito de Tambopata 2016 (Ccachainca, 2016) se ha formulado las siguientes conclusiones:



Con respecto a las variables libros electrónicos y el proceso contable se demostró a través de la correlación de Pearson siendo el valor de $r=0,408$, obteniendo un resultado significativo por lo que se acepta la hipótesis alterna de la investigación, el cual indica que existe relación entre las dos variables de estudio libros electrónicos y proceso contable.

En la presente investigación la relación que existe entre los libros electrónicos y la minimización de la evasión de impuestos se valida en los resultados obtenidos de la presente investigación.

Con respecto a la dimensión registro de ventas y la variable proceso contable se demostró a través de la correlación de Pearson que existe una relación siendo el valor de $r=0.463$, obteniendo un resultado significativo por lo que se acepta la hipótesis alterna de la investigación el cual indica que existe relación entre registro de ventas e ingreso y el proceso contable.

En la presente investigación la relación registro de ventas y evasión tributaria es significativa, por lo que se logró evidenciar que con la implementación del Sistema de Libros y registros Electrónicos la evasión ha disminuido respecto del periodo 2016 al 2017.

Con respecto a la dimensión registro de compras y la variable proceso contable se demostró a través de la correlación de Pearson que existe una relación siendo el valor de $r=0.465$, obteniendo un resultado significativo por lo que se acepta la hipótesis alterna de la investigación el cual indica que existe relación entre registro de compras y el proceso contable.

En la presente investigación la relación registro de Compras y evasión tributaria es significativa, por lo que se logró evidenciar que con la implementación del Sistema de Libros y registros Electrónicos la evasión ha disminuido respecto del periodo 2016 al 2017.



En la tesis intitulada la cultura tributaria y evasión tributaria en las empresas que comercializan combustible en la ciudad de Puerto Maldonado, provincia de Tambopata - 2017. (Zegarra, 2017) se ha formulado las siguientes conclusiones:

Existe relación significativa entre la variable cultura tributaria y la evasión tributaria que alcanza un índice de 0.808 para el coeficiente r de Pearson con una t calculada de 7.256 y la t tabular resultando a 2.368 en los niveles de confiabilidad de 95%. Además, el 90% de los encuestados señala que existe una cultura tributaria de nivel medio existiendo medianamente una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios, siendo referencial para que la evasión tributaria de 66% sea de nivel Regular, donde medianamente existe la omisión de impuesto de forma voluntaria o involuntaria generando una disminución ilegítima de los ingresos tributarios en perjuicio de la administración tributaria.

En la presente investigación como parte de la cultura tributaria esta en cumplimiento de obligaciones del contribuyente ante la Administración Tributaria. El llevado de libros y registros electrónicos y su presentación implica a su vez la determinación del pago de impuestos en forma mensual en este sentido hay una relación entre el llevado de libros electrónicos y la evasión tributaria.

Existe relación significativa entre la dimensión incumplimiento total o parcial de los contribuyentes y la cultura tributaria de la empresa, que alcanza un índice de 0,713 para el coeficiente r de Pearson, con una t calculada de 5.38 y la t tabular resultando a 2.368 en los niveles de confiabilidad de 95%. Además, que el 40% de los encuestados menciona que el incumplimiento total o parcial por los contribuyentes es medio, existiendo medianamente el incumplimiento con los deberes y obligaciones del contribuyente en los tributos para el fisco. Siendo referencial para que la evasión tributaria sea de 66% de nivel regular, donde medianamente existe la omisión de impuesto en forma voluntaria o



involuntaria generando una disminución ilegítima de los ingresos tributarios en perjuicio de la administración tributaria.

En la presente investigación el acogimiento voluntario o involuntario a la afiliación del llevado de Libros Electrónicos forma parte de la cultura tributaria exige al contribuyente el cumplimiento de sus deberes tributarios.

Existe relación significativa entre la declaración y pago de los contribuyentes y la cultura tributaria en las empresas que comercializan combustible en la ciudad, que alcanzan un índice 0,715 para el coeficiente r de Pearson con una t calculada de 5.41 y la t tabular resultando a 2.368 en los niveles de confiabilidad de 95%. Además, se puede observar que el 56.7% de los encuestados señala que el nivel es regular, señalando que medianamente existe el cumplimiento de las obligaciones del impuesto a la administración tributaria. Siendo referencial para que la evasión tributaria sea el 66% de nivel regular, donde medianamente existe la omisión de impuestos de forma voluntaria o involuntaria generando una disminución ilegítima de los ingresos tributarios en perjuicio de la administración tributaria.

En la presente investigación se ha logrado determinar que en la empresa materia de estudio se realiza dos tipos de operaciones de ventas las que se declaran en un comprobante de pago emitido y por otro lado las que no se declaran al no emitir el comprobante de pago respectivo; esta situación presume que la omisión de pago de impuestos se realice de forma involuntaria. Para lo cual necesariamente debe hacerse un cuadro con las existencias que tiene la empresa materia de estudio.

Existe relación significativa entre la reducción de los gravámenes por medio de maniobras engañosas y la cultura tributaria en las empresas que comercializan combustible en la ciudad que alcanza un índice de 0,655 para el coeficiente r de Pearson, con un t calculada de 4.58 y la t tabular resultando 3.368 en los niveles de confiabilidad de 95%.



Además, se puede observar que el 63.3% es de nivel regular, señalando que medianamente existe el acto del incumplimiento de declarar y pagar tributos, obteniendo beneficios la empresa mediante comportamientos fraudulentos, siendo referencial para que la evasión tributaria sea 66% de nivel regular, donde medianamente existe la omisión de impuesto de forma voluntaria o involuntaria generando una disminución ilegítima de los ingresos tributarios en perjuicio de la administración tributaria.

En la presente investigación se advierte una evidente inconsistencia entre las ventas e ingresos las compras o egresos y el saldo de inventarios consignados en la declaración anual del Impuesto a la Renta de la empresa materia de estudio; hecho que manifiesta actos fraudulentos por parte del área administrativa.

5.3.2 Antecedentes nacionales

En la tesis intitulada; Sistemas de libros electrónicos y la evasión de impuestos en la empresa constructora A & Q E.I.R.L Pucallpa – Perú (Acosta, 2017) se ha formulado las siguientes conclusiones

1. Con respecto a la relación a las variables sistemas de libros electrónicos y la evasión de los impuestos, se demostró que existe una relación positiva moderada 0.76 y $p=0.00$ resultando ser altamente significativo, así lo confirma la prueba de hipótesis chi cuadrado, por lo que se acepta la hipótesis de investigación de que existe relación significativa entre ambas variables.

En la presente investigación la obligación de llevar libros electrónicos y la evasión de impuestos están estrechamente vinculadas, así de demuestra en los resultados del presente trabajo de investigación, en el cual con la aplicación y uso de libros electrónicos se ha generado un mayor pago de impuesto respecto de periodos anteriores por parte del contribuyente materia de investigación



2. Los sistemas de libros electrónicos en la dimensión registro de compras y la evasión de impuesto, se demostró que existe una relación positiva moderada $r = 0.71$ resultando ser altamente significativo, por lo que se acepta la hipótesis de investigación de que existe relación significativa entre el registro de compra y la evasión de impuestos.

De los resultados de la presente investigación el registro de compras evidencia la que las compras realizadas por parte de la empresa supera el monto de las ventas este hecho tiene relación con la evasión de impuestos ya que el saldo del crédito fiscal es favor del contribuyente, en consecuencia no se realiza el pago por concepto del impuesto general a las ventas

3. Los sistemas de libros electrónicos en la dimensión registro de ventas y la evasión de impuesto, se demostró que existe una relación positiva moderada $r = 0.75$ resultando ser altamente significativo, por lo que se acepta la hipótesis de investigación de que existe relación significativa entre el registro de venta y la evasión de los impuestos.

El resultado de la presente investigación se comprueba que el registro de las operaciones de ventas para el periodo 2017 ha sido superior a periodos anteriores; este hecho ha significado un mayor pago del impuesto a la renta para el periodo materia de investigación. Este hecho evidencia que con la aplicación y llevado de libros y registros electrónicos, la evasión de impuestos por parte de la empresa disminuido.

En la tesis intitulada; Sistemas de libros electrónicos y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en la Intendencia Regional La Libertad – Periodo 2014. (Horna, 2014)

1. Se determina que el sistema de libros electrónicos constituye uno de los pilares fundamentales en la lucha por la reducción de la evasión de impuestos, en ello se concentra la información fidedigna que permite un mejor control de las operaciones que realizan los contribuyentes.



En la presente investigación se ha enfocado determinar la relación entre el llevado de libros y registros electrónicos y la evasión tributaria, cuyos resultados reflejan que la contribuyente materia de investigación luego de aplicado y llevado de libros y registros de forma electrónica ha pagado un mayor impuesto respecto de periodos anteriores, disminuyendo así la evasión de impuestos.

2. Este nuevo sistema de libros electrónicos permite a la administración tributaria realizar una mejor fiscalización, debido a que ya no solo recibe las declaraciones sino también información completa de los comprobantes de pago que permiten determinar inconsistencias en las operaciones y resolver eficientemente una determinación del tributo dejado de pagar.

En la presente investigación se ha logrado determinar un mayor pago impuestos por parte en la empresa materia de investigación, esto quiere decir que si la Administración tributaria realiza una fiscalización determinara las inconsistencias entre las compras, las ventas y el saldo de inventario de la empresa.

3. El sistema de libros electrónicos permite la eliminación de costos empresariales: hojas, legalización del notario, impresión, almacenamiento físico y custodia, con el menor uso de papel se logra mayor responsabilidad social de las empresas con la ecología de nuestro país. Mejora la formalización: detección oportuna de doble facturación, facturas clonadas, anotación fuera de plazo, compras de gastos personales, etc.

En la presente investigación uno de los principales objetivos del llenado de libros electrónicos es el mínimo uso de papel sin embargo durante el trabajo de campo la generación de comprobantes físicos y registro contables manuales permanece como uso cotidiano de la empresa, hecho que no permite cumplir el objetivo principal del llevado de libros y registros electrónicos.



5.3.3 Antecedentes internacionales

En la tesis intitulada; la facturación electrónica en contribuyentes especiales del mercado mayorista de la ciudad de Quito durante el primer trimestre del año 2015 y su incidencia en la reducción de la evasión tributaria (MOROCHO, 2016) se ha formulado las siguientes conclusiones.

1. Los resultados de las encuestas aplicadas a los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de la ciudad de Quito, indican que existe un desconocimiento en ciertos aspectos de la utilización de la facturación electrónica.

En la presente investigación, a diferencia del antecedente mencionado el área contable de la empresa Grifo Coraje S.A.C. tiene conocimiento del llevado de libros y registros electrónicos y emisión de facturas electrónicas.

2. Al realizar la comparación de la recaudación obtenida por el Servicio de Rentas Internas durante el primer trimestre del año 2014, en relación al primer trimestre del año 2015, la administración tributaria ha incrementado sus niveles de recaudación, dando como resultado que a través de la facturación electrónica se ha disminuido la evasión tributaria.

En la presente investigación, los periodos a compararse han sido de los años 2015, 2016 y 2017, y para el periodo de la presente investigación existe un incremento en el pago del impuesto, por consiguiente, existe una mayor recaudación.

3. De las encuestas aplicadas a la población de estudio en concordancia a la pregunta número 6, revelan que a través de la implementación de la facturación electrónica no existe un ahorro en los gastos de papelería.

En la presente investigación, como se ha mencionado en el acápite que respecta a hechos relevantes y significativos el uso de sistemas contables electrónicos no genera un mayor ahorro en papelería.



La inserción de la nueva forma de facturación, ha requerido que los contribuyentes especiales inviertan en equipos tecnológicos.

En la presente investigación, la empresa Grifo Coraje S.A.C. ha implementado para el llevado de libros y registros electrónicos un software contable para la generación y presentación de estos libros ante la SUNAT.

5.4 Implicancias del estudio

Los resultados del presente trabajo de investigación proporcionaran a los administradores de la empresa Grifo Coraje S.A.C. Realizar una adecuada toma de decisiones con la finalidad de evitar contingencias tributarias producto de una fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

De otro lado esta investigación permitirá dar a conocer la relación que existe entre el llevado de libros y registros electrónicos y la evasión tributaria.

Este trabajo de investigación beneficiará a los socios de la empresa materia de estudio, quienes como resultado de la aplicación de libro electrónicos y su eficiente uso les permitirán obtener mayores ingresos generados por las utilidades de la empresa.

Uno de los principales objetivos de esta investigación es determinar la relación entre la evasión de impuestos y el llevado de los libros electrónicos y que una vez aplicado el sistema electrónico se reduce la evasión por parte del contribuyente generando un mayor pago de impuestos y a su vez una mayor recaudación por parte de la administración tributaria, que será destinada al cumplimiento de obras de infraestructura y programas sociales.

5.5 Propuesta de la investigación

Con la finalidad de evitar contingencias tributarias se hace alcance de la siguiente propuesta:

Tabla 28

Estado de Situación Financiera Grifo Coraje S.A.C. periodo - 2017

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA GRIFO CORAJE S.A.C.			
PERIODO - 2017			
ACTIVO		PASIVO	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
CAJA Y BANCOS	6,315.00	TRIBUTOS Y APORTES POR PAGAR	1,116.00
CTAS X COBRAR ACCIONISTAS SOCIOS	119,000.00	TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,116.00
MERCADERÍAS	1,015,339.00		
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	70,165.00	<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,210,819.00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		PATRIMONIO	
INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO	202,718.00	CAPITAL	1,500.00
DEPRECIACIÓN	-39,747.00	RESULTADOS ACUMULADOS	1,304,687.00
ACTIVO DIFERIDO	42,510.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO	111,958.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	2,961.00	TOTAL PATRIMONIO	1,418,145.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	208,442.00		
TOTAL ACTIVO	1,419,261.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,419,261.00

Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C

Interpretación:

En la tabla 28 se aprecia el saldo de inventario en rubro mercaderías el mismo que asciende a un monto de S/ 1, 015,339.00; este monto es excesivo en relación a la capacidad total de los tanques de combustible que tiene el grifo Coraje S.A.C. que actualmente tiene una capacidad de 27,000 galones, esto evidencia que existe evasión de impuestos.

De lo dicho en el párrafo anterior se propone que para la declaración y pago de impuestos por concepto de Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta exista una relación entre las ventas declaradas y el saldo de inventarios en Stock de forma mensual; para lo cual se ha elaborado la siguiente tabla:



Tabla 29

Determinación de IGV a pagar por parte de la empresa Grifo Coraje S.A.C.

TOTAL GALONES		
VENDIDOS NO DECLARADOS	VALOR DE VENTA	BASE IMPONIBLE
66,752 gln	10.83	722,924.16
	IGV 18%	130,126.35

*Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C***Interpretación:**

En la tabla 29 se puede observar el impuesto General a las Ventas por pagar de la empresa Grifo Coraje S.A.C. del periodo 2017, esto producto del cruce con el saldo de inventario y capacidad total de galones que tiene la empresa materia de investigación. En consecuencia existe una evidente evasión de impuestos.

Tabla 30

Determinación de Impuesto a la Renta a pagar por parte de la empresa Grifo Coraje S.A.C.

TOTAL GALONES		
VENDIDOS NO DECLARADOS	VALOR DE VENTA	BASE IMPONIBLE
66,752 gln	10.83	722,924.16
	IMPUESTO A LA RENTA 1.5%	10,843.86

*Nota: Elaboración propia, obtenido de la documentación proporcionada por la empresa Grifo CORAJE S.A.C***Interpretación:**

En la tabla 30 se puede observar el Impuesto a la Renta por pagar de la empresa Grifo Coraje S.A.C. del periodo 2017, esto producto del cruce con el saldo de inventario y capacidad total de a galones que tiene la empresa materia de investigación. En consecuencia existe una evidente evasión de impuestos.



CONCLUSIONES

1. Que el llevado e implementación de los libros electrónicos minimizan la evasión tributaria contribuyendo en la recaudación de impuestos por parte de la administración tributaria, proporcionando una información más consistente como se demuestra en las Tablas 1, 2 y Figuras 3, 4 del cual se concluye que con la aplicación de los libros electrónicos la empresa materia de investigación ha realizado un mayor pago de impuestos incrementándose en un 42.86% respecto del periodo anterior.
2. El llevado del Registro de Compras y Registro de Ventas Electrónicos en la empresa materia de investigación permite minimizar la evasión tributaria, así tenemos en las Tablas 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en el que se incrementó la anotación de comprobantes de pago en el registro de compras en un 11.97% y en las tablas 12, 13 y 14 se demuestra en el registro de ventas un incremento del 42.86% de operaciones de venta registradas respecto del periodo anterior.
3. El porcentaje de comprobantes de pago no emitidos en la empresa materia de investigación, es de 17% de todas las operaciones de venta de combustible, así tenemos, en la Tabla 20 donde se demuestra, que no se emiten comprobantes de pago al realizar la venta de combustible.
4. El porcentaje de incumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa materia de investigación, es de 22% respecto al pago de IGV y de 17% respecto del pago del impuesto a la renta, como se demuestra en las Tablas 25 y 26 este hecho demuestra la evasión tributaria por parte de la empresa materia de investigación.



RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la Empresa Grifo Coraje S.A.C. a través de su área administrativa y contable registre las facturas de compra dentro del periodo mensual en que fueron emitidas y registre todas las operaciones de venta de combustible en el Registro de Ventas Electrónico; así como también en forma diaria emita una boleta de venta de todas las operaciones en el que no se precise haya emitido comprobante de pago.
2. Se recomienda que la Empresa Grifo Coraje S.A.C, implemente el llevado del Registro de Compras a través de un sistema informático de Contabilidad electrónica, asimismo el llevado del Registro de Ventas registre y contabilice todas las operaciones de venta que tiene la empresa, con la finalidad de evitar contingencias ante una imprevista fiscalización por parte de la administración tributaria.
3. Se recomienda que la Empresa Grifo Coraje S.A.C implemente mediante la adquisición de un software o programa contable la emisión de facturas y boletas de venta electrónicos y de esta manera registrar y contabilizar las operaciones de venta de combustible.
4. Se recomienda que la Empresa Grifo Coraje S.A.C a través de su área Contable realice la regularización de la declaración y pago del IGV e Impuesto a la Renta de acuerdo al saldo y capacidad máxima que tiene registrado, considerando como ventas no emitidas del exceso de combustible en almacén conforme la propuesta y alcance de la presente investigación.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Acosta Castro, L. T. (2017). Sistemas de libros electrónicos y la evasión de impuestos de impuestos en la empresa constructora A&Q E.I.R.L Pucallpa - Perú. Pucallpa, Perú.
- Acosta, L. T. (2017). *Sistemas de libros electronicos y la evasion de impuesto en la empresa constructora A&Q E.I.R.L. Pucallpa-Peru*. Pucallpa: U.P.P.
- García, G., Arévalo, A., & Rodero, M. (2010). Los libros electrónicos: La tercera ola de la revolución digdital. *13*, 53-80.
- Hernandez Sampieri, R. (2014). *Metodologia de la Investigación*. México D.F: Interamericana Editores S.A.
- Horna, M. B. (2014). *Sistema de libros electronicos y su incidencia en la reduccion de evasion de impuestos en la intendencia regional La Libertad - 2014*. La Libertad: UNT.
- Jimenez Bonilla, S. N. (Marzo de 2008). Sistemas de registros contables en hojas electrónicas para pequeñas entidades. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Maxs Breiddy, H. R. (2015). Sistemas de libros electrónicos y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en la Intendencia Regional La Libertad – Periodo 2014. Universidad Nacional de Trujillo.
- MOROCHO, V. V. (2016). *LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN CONTRIBUYENTES ESPECIALES DEL MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE QUITO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015Y SU INCIDENCIA EN LA EVASION TRIBUTARIA*. ECUADOR.
- PKF PERÚ. (2014). Importancia de los libros contables electrónicos. PKF Vila Naranjo.
- Sampieri, R. H., C., C. F., & Lucio, P. B. (s.f.). *Metodologia de la Investigación* .
- SUNAT. (2017). *Sistema de Libros Electronicos*. Lima: SUNAT.